

**Universidad de Manizales**  
**Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas**

**Maestría en Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente**

Tesis de grado

**Asociatividad Territorial en Relación con el Desarrollo Sostenible en la  
Subregión del Oriente Antioqueño**

Tesis de grado presentada por:

**Mónica Mabel Mejía Jiménez**

Asesor:

**Marcelo Enrique Caruso Azcárate, PhD**

**Manizales, Caldas**

**Mayo de 2020**

**Notas de aceptación**

---

---

---

---

---

---

**Firma del presidente de jurados**

---

**Firma del jurado 1**

---

**Firma del jurado 2**

## **Agradecimientos**

A Dios,

Mis Padres Roberto y Teresa

Mis familiares que fueron mi soporte y

Amigos que me motivaron y guiaron en este proceso.

Mis compañeros de quienes aprendí que a pesar de nuestras diferencias regionales,

prevalecía el respeto, la solidaridad y la camaradería.

Mi Asesor Dr. Marcelo Caruso, por su paciencia y gran capacidad de dirección.

Inmensa alegría y satisfacción al culminar este ciclo académico con tan buen balance

desde el Ser y el Aprender.

## Contenido

Resumen.....	9
Abstract .....	10
Introducción .....	11
CAPÍTULO I .....	12
1. Planteamiento del problema.....	12
1.1. Problema de investigación .....	12
1.2. Pregunta de investigación .....	13
1.3. Objetivos .....	13
1.3.1 Objetivo general.....	13
1.3.2 Objetivos específicos. ....	13
1.4. Justificación.....	14
1.5. Antecedentes .....	15
1.5.1 Gobernar las metrópolis. ....	15
1.5.2 Primer Reporte del Estado de las Ciudades de Colombia: Camino hacia la Prosperidad. ....	17
1.5.3 Plataforma para la Gestión de Proyectos Sostenibles del Oriente Antioqueño.....	18

1.5.4 Plan Estratégico Provincia de Agua, Bosques y Turismo.....	21
CAPITULO II.....	24
2. Referente teórico.....	24
2.1. Desarrollo Sostenible.....	24
2.2. Asociatividad Territorial.....	25
2.3. Ordenamiento Territorial.....	27
2.4. Planificación Regional.....	28
2.5. Territorio.....	30
2.6. Contextualización de la Subregión del Oriente Antioqueño.....	31
CAPITULO III.....	43
3. Diseño Metodológico.....	43
3.1. Perspectiva investigativa.....	43
3.2. Territorio y población.....	43
3.3. Marco metodológico.....	44
CAPITULO IV.....	46
4. Resultados.....	46
4.1. Figuras de asociatividad territorial y la posibilidad de implementación en la subregión del Oriente Antioqueño.....	46

4.2. Políticas públicas que promueven la asociatividad, su proyección de iniciativas y sus resultados en la subregión del Oriente Antioqueño.....	59
4.2.1. Plan de Ordenamiento Espacial del Oriente Cercano. ....	59
4.2.2. Protocolo para el Desarrollo Regional, Oriente Antioqueño hacia el Siglo XXI. ....	60
4.2.3 Plan de Ordenamiento Territorial e Intervención para el Altiplano del Oriente Antioqueño, Pueblos. ....	63
4.2.4 Plan de Ordenamiento Territorial y Ambiental de la Subregión Embalses, Plan Aguas, Hacia la Construcción Social de la Subregión del Agua.....	64
4.2.5 Proyecto Estratégico de Simultaneidad, 1999, liderado por Masora, Gobernación y CORNARE. ....	65
4.2.6 Plan Estratégico de Antioquia, 2006, liderado por Gobernación de Antioquia.....	67
4.2.7 Plan Estratégico, para un Pacto Social por el Desarrollo del Oriente Antioqueño PLANE0, 2009, liderado por la Gobernación de Antioquia. ....	68
4.2.8 Lineamientos de Ordenación Territorial para Antioquia Fase I y II, 2008 y 2012, liderado por la Gobernación de Antioquia, el Municipio de Medellín y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.....	69
4.2.9 Proyecto Horizontes 2030. Lineamientos de Dirección Estratégico a 2030 Oriente – Aburrá – Occidente. ....	73

4.2.10 El Proyecto de Aerópolis del Oriente, potenciado por el Plan Maestro de Desarrollo del Aeropuerto JMC.....	76
4.2.11 Actores Oriente Antioqueño .....	79
4.3. Aporte de las figuras de asociatividad territorial al desarrollo sostenible de la subregión del oriente antioqueño.....	84
DISCUSIÓN .....	89
CONCLUSIONES .....	94
REFERENCIAS.....	96

### **Lista de Tablas**

Tabla 1 : Asociacion de municipios para el oriente antioqueño .....	44
Tabla 2: Provincias administrativas y de planificación para el oriente .....	46
Tabla3: Área Metropolitana para el Oriente Antioqueño... ..	50
Tabla 4: Contratos Plan para el Oriente Antioqueño.....	53

### **Lista de ilustraciones**

Ilustración 1: Mapa Territorial	20
Ilustración 2: Embalse El Peñol - Guatapé	21
Ilustración 3: Autopista Medellín - Bogotá	22

Ilustración 4: Aeropuerto José María Córdova	23
Ilustración 5: Cultivos en Marinilla – Antioquia	23
Ilustración 6: Universidad Católica de Oriente	24
Ilustración 7: San Luis, charco La Planta.	25
Ilustración 8: Túnel de Oriente	26
Ilustración 9: Cultivo de Flores	27
Ilustración 10: Panorámica Llanogrande.	28
Ilustración 11: Población total por municipio proyectada a 2018.	33
Ilustración 12: Esquemas Asociativos.	36
Ilustración 13: Coexistencia de esquemas asociativos – Oriente	42
Ilustración 14: Propuesta Zonificación Oriente Antioqueño 1991.	47
Ilustración 15: Propuesta de Instrumentos de intervención a nivel municipal Proyecto Simultaneidad MASORA 1999.	52
Ilustración 16: Comisión Tripartita: Gobernación de Antioquia, Alcaldía de Medellín y Área Metropolitana del Valle de Aburrá.	59
Ilustración 17: Escenario territorial Tres Valles.	60

Ilustración 18: Área de influencia metropolitana y de los centros subregionales de  
oriente y occidente. 61

Ilustración 19: Plan Maestro Aeropuerto JMC. 64

## Resumen

El presente estudio se plantea desde la necesidad de investigar las experiencias de asociaciones en el corto y mediano plazo; fue fundamental además identificar las figuras de asociatividad territorial institucionales y sociales, con sus alcances, políticas públicas, su proyección de iniciativas, aportes, resultados y la posibilidad de que algunas puedan implementarse en la subregión del oriente antioqueño, a fin asociatividad territorial en la subregión del oriente antioqueño, asimismo el impacto sobre el desarrollo sostenible regional, contando con las posibilidades de unas nuevas de potenciar la región en una equidad con las comunidades, la naturaleza, la economía.

Para lograr esto se encontró la necesidad de una orientación política que guíe a la subregión conforme a intereses conjuntos, desde un contexto institucional, social y comunitario, reconociendo que históricamente se han desarrollado varios ejercicios de este tipo y que actualmente se requieren resolver problemáticas en materia de conflictos, políticas públicas, recursos naturales y vecindad.

Se desarrolló una investigación mixta, explicativa, social, histórica hermenéutica y crítica social; con un diseño de investigación mixto: bibliográfico y de campo, iniciando desde la exploración de antecedentes históricos y analizando unos casos de éxito, para proceder a identificar el aporte de las figuras de asociatividad territorial al desarrollo sostenible de esta subregión en el contexto institucional, social y comunitario.

**Palabras clave:** Asociatividad Territorial, Oriente Antioqueño, Desarrollo Sostenible.

### **Abstract**

This study seeks to identify the diverse forms of territorial community development in the sub region of East of Antioquia regarding sustainable development requirements that have been contemplated in the national projections. This is, bearing in mind that the municipalities do not understand the conflicts that they should face in a collective and individual way. For this reason, it is necessary a political orientation, which guides the sub region in concordance with common interests from an institutional, social and community context. Moreover, it is important to recognize that several community exercises have been developed historically and nowadays they are needed to solve problems concerning conflicts, policy, natural resources and vicinity. A mixed, explanatory, social, historical hermeneutic research and social critique will be developed and they will have a mixed design of research: bibliographical and fieldwork. Furthermore, this study will initiate from a historical background exploration by analyzing some cases of success to identify the contribution of some territorial community development figures regarding sustainable development of this sub region in an institutional, social and community context.

**Keywords:** Territorial Community Development, East of Antioquia, Sustainable Development.

## **Introducción**

La subregión del Oriente Antioqueño tiene al frente una obligación superior a la encomendada con los criterios de asociatividad, ya que históricamente desarrolló varios ejercicios de este tipo y actualmente requiere resolver las problemáticas que trae consigo el crecimiento físico y demográfico. El Estado colombiano a su vez, plantea unos requerimientos a las subregiones, que es un llamado para procurar que el desarrollo sostenible tenga asiento y ascensión, abriendo paso para que se promuevan los respectivos marcos de referencia en la generación de proyectos de desarrollo territorial, cuyo fin debe ser asociarse con otros municipios en función de cuidar los recursos, garantizar su sustentabilidad y aumentar la legitimidad de su esfuerzo asociativo.

En el presente proyecto se encuentra una región sobre diagnosticada, diferentes asociaciones se han dado a la tarea de pensar en este territorio y observar cómo se encuentra, qué se debe hacer para potenciarlo con un desarrollo sostenible; sin embargo, es necesario actuar, reconocer los estudios para ponerlos en marcha, guiar y acompañar a partir de herramientas políticas, sociales, ambientales y comunitarias a los municipios de la subregión del oriente antioqueño para que logren entender los conflictos que deben enfrentar de manera colectiva e individual y se aproveche de una guía seria con profesionales integrados en relación con las exigencias contempladas en las proyecciones nacionales, departamentales, subregionales y locales.

## CAPÍTULO I

### 1. Planteamiento del problema

#### 1.1. Problema de investigación

El Oriente Antioqueño es una de las nueve subregiones en las que está dividido el departamento de Antioquia - Colombia. La división político-administrativa define que la región se compone por 23 municipios, los cuales han sido agrupados en cuatro zonas o subregiones a partir de dinámicas socio-económicas, culturales y físico – naturales homogéneas, estas son: Altiplano, Bosques, Embalses y Páramo.

Ha sido complejo para los municipios articularse alrededor de los conflictos regionales que no siempre entienden en forma homogénea y, además, enfrentarlos de manera colectiva e individual, dificultad que se extiende en lo que se refiere a la orientación política que debe guiar a la subregión conforme a intereses comunes, visión que por no tener una tradición histórica de acciones compartidas, entorpece la posibilidad de la planeación, la gestión y el uso de los recursos naturales, generando mayores cargas a las capacidades ecosistémicas de la subregión que deben soportar dicho peso.

Los diferentes estudios acá citados, encuentran que las condiciones actuales de la región, requieren una entidad de planeación regional, dado el crecimiento poblacional y urbanístico que ha generado las siguientes problemáticas: se presentan procesos de conurbación entre algunas municipalidades; se ha desdibujado el límite de lo urbano y lo rural; se tiene un crecimiento desbordado y desordenado; se requiere estudiar e intervenir problemáticas en temas de transporte, salud, educación, prestación de servicios públicos, entre otras, encontrando posibilidades para atender un crecimiento demográfico y territorial

que requiere en la subregión del oriente antioqueño una puesta en marcha que proteja las potencialidades de la región y no sea visto más como un territorio para la explotación de intereses foráneos, sino de disfrute de los pobladores que habitan históricamente sus territorios.

## **1.2. Pregunta de investigación**

¿Cuáles han sido los avances o desarrollos de las diversas formas de asociatividad territorial en la subregión del Oriente Antioqueño con respecto a las exigencias que en materia de desarrollo sostenible con enfoque territorial, han sido contemplados en las proyecciones nacionales?

## **1.3. Objetivos**

### ***1.3.1 Objetivo general.***

Analizar las experiencias de asociatividad territorial, institucional y social en la subregión del oriente antioqueño y su impacto sobre el desarrollo sostenible regional.

### ***1.3.2 Objetivos específicos.***

- Identificar las figuras de asociatividad territorial institucionales y sociales con sus alcances y la posibilidad de que algunas de ellas puedan implementarse en la subregión del oriente antioqueño.
- Describir las políticas públicas que promueven la asociatividad, su proyección de iniciativas y sus resultados en la subregión del oriente antioqueño.

- Evaluar el aporte de las figuras de asociatividad territorial al desarrollo sostenible de la subregión del oriente antioqueño.

#### **1.4. Justificación**

La investigación es importante en la medida que la realidad nacional que atiende a las formas de configuración del territorio, se ha extendido de la composición celular de los municipios o estructural frente al departamento, hacia una composición territorial y geográfica, escenario para lo cual se sigue cuestionando en el ámbito político, propio de la concepción político - administrativa vigente, la acción individual de los municipios por fuera de las formas de asociatividad.

Es pertinente llevar a cabo los estudios de casos, dada la preeminencia del debate que ha alcanzado para la subregión del oriente antioqueño y apostar por el área metropolitana o la provincia a la hora de configurarse geográfica y territorialmente. Ambas figuras tienen una dimensión particular que pueden ser complementarias entre sí, pero no son las únicas.

Es esta misma subregión, la que debe dar cuenta de configuraciones como la consolidación de las regiones de administración y planeación, en las que para efectos de lo esperado para con la subregión del oriente, también deben ser contempladas para su evaluación. En ningún caso se trata de figuras excluyentes, contrario a ello, están en un mismo marco jurídico que requieren ser dimensionadas en los territorios.

En cuanto a los requerimientos que hace el Estado a las subregiones, es un llamado para procurar que el desarrollo sostenible tenga asiento y ascensión. En este caso, las subregiones priorizadas se registran en la medida en que éste sea atendido a partir de los

territorios y se abra paso para que sea con dicha reconfiguración que se promuevan los respectivos marcos de referencia en la generación de proyectos de desarrollo territorial.

## **1.5. Antecedentes**

### **1.5.1 Gobernar las metrópolis.**

Para lograr un buen gobierno local, Rojas define cuatro puntos importantes: 1. Las relaciones intergubernamentales: Debe definirse quién hace qué, quién cobra qué impuestos y tasas y cómo se resuelve la falta de equilibrio entre ingresos y gastos (desequilibrio entre gobiernos verticales). También hay que pensar como igualar los niveles de servicio entre jurisdicciones territoriales (con un sistema de transferencia entre gobiernos horizontales) y establecer si los gobiernos locales deben o no endeudarse, siempre teniendo una estricta disciplina del gobierno central. 2. Gobernabilidad: Deben existir mecanismos eficientes que favorezcan la participación de la comunidad en las decisiones, es decir, democratizar el gobierno local. Promover sistemas de elección de los mandatarios, cuerpos colegiados para representar y supervisar, instituciones formales y un régimen regulativo de información sobre las acciones de dicho gobierno. Una buena opción puede ser separar las elecciones locales de las nacionales. 3. Desarrollo Institucional: Los gobiernos locales deben tener capacidad institucional y fomentar dentro de ellas programas de carrera, de forma que el personal pueda pensar en progresar y desarrollarse dentro de ellas. Se deben implementar sistemas eficientes de recaudación, planificación, presupuesto y medios efectivos de control y evaluación. Establecer relaciones con otros niveles de gobierno y/o agentes privados. 4. Financiación: Los recursos propios son más valorados a nivel local, por lo tanto deben convertirse en la fuente de financiación más apropiada (impuestos, tasas y servicios). En

caso de optar por un endeudamiento a nivel local, se deben establecer relaciones intergubernamentales, determinar riesgos y facilitar la información financiera y presupuestaria. Como conclusión, está claro que las áreas metropolitanas ofrecen mayores posibilidades de desarrollo humano y tienen como gran cuenta pendiente, mejorar y corregir la distribución de los recursos y su relación con el medio natural. Hasta ahora hemos visto mucho de desarrollo pero poco de sustentable. Es necesario repensar y reestructurar los gobiernos locales para lograr una mejor representación de los habitantes y una mejor intervención sobre el territorio, y evitar que los municipios se configuren como bienes de uso de los aspirantes a la carrera política y los terratenientes (Banco Interamericano de Desarrollo, 2005).

La experiencia obtenida en algunos casos internacionales exitosos permite señalar que las posibles actuaciones pueden encuadrarse en cuatro grandes grupos: (i) reforzar la competitividad de la base económica metropolitana; (ii) mejorar la oferta metropolitana (suelo, infraestructuras tecnológicas, infraestructuras, etc.); (iii) atraer la demanda metropolitana (con la elaboración de un plan de marketing, atracción de inversiones foráneas, apoyo a las PYME locales); y (iv) gestionar y coordinar el desarrollo económico de tales áreas metropolitanas (mediante instituciones de promoción y/o gestión ad hoc, “incentivación” a la cooperación público-privada, agilización administrativa, etc.) (Banco Interamericano de Desarrollo, 2005) .

### **1.5.2 Primer Reporte del Estado de las Ciudades de Colombia: Camino hacia la Prosperidad.**

Las ciudades que implementan políticas claras de sostenibilidad ambiental son, por lo general, más compactas y más eficientes en el uso de la energía, contaminan menos, son más accesibles y ofrecen mejores opciones de transporte público. Este tipo de ciudades tienden a ser más productivas, competitivas, innovadoras y con mejor calidad de vida y con mayores posibilidades de incrementar el bienestar de la población y la prosperidad general. Cuando las ciudades consiguen un equilibrio mayor entre el crecimiento económico y la protección medioambiental se incrementan los niveles de resiliencia y se pueden reducir vulnerabilidades que por lo general afectan a los más pobres. La gestión y el reciclaje de los residuos pueden ser una fuente importante de empleo, así como las inversiones en energías renovables (ONU Habitat, 2015).

De acuerdo con los fundamentos adoptados por la Misión de Ciudades del Gobierno de Colombia (DNP, 2014), las relaciones entre la ciudad y los entornos metropolitanos y regionales son claves para mejorar las condiciones de prosperidad de las ciudades. Las estrategias deben ser pensadas con base en las relaciones funcionales entre ciudades más que en relación con la limitación de las fronteras político administrativas. Es claro que en muchas ciudades, los límites administrativos no coinciden con las relaciones territoriales productivas, ni con las relaciones de dependencia y sustento que pueden existir entre la ciudad y el entorno rural y regional (ONU Habitat, 2015).

Se pueden en este contexto imaginar grandes potencialidades de aumentos de productividad, calidad de vida, inclusión y equidad, y en gran medida de sostenibilidad

ambiental, a través de la reconstrucción y consolidación de interacciones sobre nuevas bases entre el campo y la ciudad. Los ámbitos de acción se relacionan con distintas dimensiones de la prosperidad: (i) el desarrollo económico local (promoción territorial, cadenas productivas integradas rural-urbanas, agricultura urbana); (ii) la gestión sostenible de los recursos naturales (recursos hídricos, biodiversidad, uso del suelo, conservación y valorización); (iii) los servicios públicos (transporte, salud, educación, ciclo de residuos); (iv) la infraestructura básica y el acceso equitativo a los recursos. En otras palabras, bajo un enfoque de desarrollo campo ciudad, se puede potenciar la producción de bienes públicos integradores fomentando economías de escala en la prestación de servicios públicos y generando nuevas oportunidades económicas vinculadas con las aglomeraciones (ONU Habitat, 2015).

### **1.5.3 Plataforma para la Gestión de Proyectos Sostenibles del Oriente**

#### **Antioqueño.**

La Plataforma para la Gestión de Proyectos Sostenibles surgió como respuesta a la iniciativa de diversos actores públicos y privados de aunar esfuerzos para emprender acciones concretas que transformen positivamente las diversas problemáticas del territorio del oriente antioqueño, en ella se articularon la CEO (Corporación Empresarial del Oriente Antioqueño), la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño, Cornare, la Embajada de Colombia en Alemania, URBAM (Centro de Estudios Urbanos y Ambientales de EAFIT), Proantioquia, Asocolflores, Fundación Fraternidad Medellín y la Universidad Católica de Oriente. La Plataforma para la Gestión de Proyectos Sostenibles ha puesto en marcha una mesa de trabajo con una agenda común para construir consensos en torno a proyectos. Se

ocupa de temas de carácter supramunicipal, con perspectiva de largo plazo y con acciones concretas que permitan generar procesos de transformación, como son: ruralidad y equilibrio territorial; medio ambiente, paisaje y espacio público rural, y movilidad y transporte público (Plataforma para la Gestión de Proyectos Sostenibles del Oriente Antioqueño, 2016).

En esta Mesa se priorizaron los siguientes proyectos:

1. Corredores estratégicos de movilidad sostenible, ordenamiento territorial y recuperación ambiental para el Oriente Antioqueño. Desde la perspectiva ambiental los corredores de movilidad unen distintos municipios, atraviesan a lo largo de diferentes ecosistemas y paisajes, y hacen presencia en cabeceras urbanas. Su extensión es tan notoria que, debería ser usado como escenario para incorporar algunos elementos “verdes” y “sostenibles” que sirvan para fortalecer una estrategia “verde” con potencial de restauración ecológica, reforestación, revegetalización, conexión biótica, y sostenibilidad ambiental a lo largo de sus ejes y paralelamente incorporar la conexión transversal de las quebradas y ríos, para conservar la biodiversidad y los elementos naturales de la región (Plataforma para la Gestión de Proyectos Sostenibles del Oriente Antioqueño, 2016).

Desde la perspectiva de usos del suelo una ciudad amable, regulada bajo un modelo de desarrollo incluyente y planificado tiene cobertura de servicios públicos, acceso al espacio público, goza de equipamientos comunitarios de alta calidad, requiere estar dotada con un sistema de transporte masivo integrado con estaciones de transporte masivo multimodal, accesibilidad peatonal y ciclo infraestructuras que permitan mejorar la calidad de vida de sus habitantes y desde la perspectiva de movilidad los corredores presentan

grandes oportunidades para fortalecer las apuestas de integración regional, una apuesta por modos de transporte eficiente, tanto operativa como energéticamente, asociado a la planeación de los usos del suelo, optimiza el aprovechamiento del espacio y aumenta el valor ambiental, social y económico del territorio, pues no está bien hablar solo de congestión vehicular, sino de la capacidad de los integrantes del territorio para desplazarse e interactuar de forma fácil y segura. Es así como esta iniciativa público privada para desarrollar perfiles estratégicos, le apuesta a un concepto vanguardista de conexiones intermunicipales integrales que impacten la cotidianidad y fortalezcan las relaciones regionales (Plataforma para la Gestión de Proyectos Sostenibles del Oriente Antioqueño, 2016).

2. Estrella Hídrica de Oriente: Escenario de ciclorrutas y red caminera con 10 rutas propuestas de conexión regional, con un área total de 141,60 km. y 17 rutas ecoturísticas con un área total de 241.72 Km. El Sistema estructurante natural que une los municipios del Oriente Antioqueño, es un escenario natural e ideal, que articula los principales ríos y quebradas que atraviesan los municipios de la zona Valles de San Nicolás: La Ceja, con la quebrada La Pereira; El Retiro con el río Pantanillo; El Santuario y Marinilla, con la quebrada La Marinilla, Guarne, con la quebrada La Mosca y Rionegro con las quebradas La Pereira, Cimarronas y el Río Negro; todas ellas desembocan en el Río Negro, que a su vez llega a la represa de Guatapé (Plataforma para la Gestión de Proyectos Sostenibles del Oriente Antioqueño, 2016).

3. Propuesta Plan Integral de desarrollo del Aeropuerto Internacional José María Córdova. Es un proyecto de gran impacto para el desarrollo económico de toda la región

que implica una proyección y acciones de corto, mediano y largo plazo, de gran potencial e importancia a nivel interregional, nacional e internacional. Definió unos términos de referencia para la competitividad del territorio en el desarrollo de centros comerciales e inmobiliarios, al igual que modos intermodales de transporte en ámbitos metropolitanos y regionales. El hecho de desarrollar la ciudad dentro del aeropuerto (o ciudades alrededor de un aeropuerto) permite un enfoque mucho más profundo al concepto de desarrollo y visualiza la región del oriente antioqueño como una región vanguardista que es ejemplo de crecimiento, pionera en procesos tecnológicos y económicos que son la base para la transformación dentro de una cultura global (Plataforma para la Gestión de Proyectos Sostenibles del Oriente Antioqueño, 2016).

#### **1.5.4 Plan Estratégico Provincia de Agua, Bosques y Turismo.**

El Plan Estratégico Provincial es un instrumento de planificación que de forma ordenada, coherente y sistémica, permite analizar y reflexionar sobre la realidad actual de la Provincia del Agua, Bosques y el Turismo, lo que se pretende hacer y a dónde se desea llegar el escenario 2040, partiendo de la construcción de los hechos provinciales y las líneas estratégicas que se materializa a través de acciones para ejecutar lo planeado y tiene como misión consolidar al 2040 una Provincia armónica y funcional desde un esquema asociativo territorial con identidad y visión conjunta, para un desarrollo humano e integral que sea innovador en la gestión, administración, planificación y ordenación físico espacial, que impulse el desarrollo socioeconómico endógeno desde lo sostenible y competitivo, fortaleciendo el capital social local, su integración solidaria y fraternal con criterios de

sustentabilidad ambiental y sostenibilidad territorial (Provincia del Agua, Bosques y el Turismo, 2019).

Para alcanzar la visión propuesta se definen cuatro grandes líneas de intervención como Estrategias globales, las cuales se definen desde el escenario apuesta al 2040, es decir desde el análisis de las condiciones internas y externas del escenario, de los posibles procesos para la maximización de los recursos territoriales y la minimización de los esfuerzos institucionales que lleven a resolver retos planteados desde el escenario 2019 y alcanzar los propósitos planteados en el escenario apuesta al 2040, estas líneas estratégicas globales son: Desarrollo y ordenamiento territorial, servicios ambientales y desarrollo rural integral, gobernanza territorial y competitividad y turismo (Provincia del Agua, Bosques y el Turismo, 2019).

Se determinaron como Hechos Provinciales:

*Planeación y Ordenación Territorial Integral:* Éste se fundamenta en la escala supramunicipal como foco de trabajo de La Provincia Administrativa y de Planificación del Agua, Bosques y el Turismo, y las funciones otorgadas a esta mediante el artículo 12 de la Ordenanza 68 de 2017 como: “c) propender por la coherencia y articulación de la planeación entre los municipios que conforman La Provincia, d) promover la incorporación del componente departamental y provincial en planes relacionados con el ordenamiento territorial y de acuerdo a las definiciones que el ordenamiento jurídico establezca para los diferentes municipios, los planes de desarrollo y en los instrumentos de planificación que

los desarrollen y/o complementen”, esto implica la construcción de sinergias entre múltiples actores (Provincia del Agua, Bosques y el Turismo, 2019).

*Desarrollo rural integral:* Se considera que las interacciones entre los sistemas humanos, productivos y ambientales buscan garantizar la sostenibilidad del mayor número posible de grupos sociales y la gobernabilidad del territorio; las dinámicas rurales se consideran de gran valor para la población provincial por su arraigo y tradición; de allí que el ordenamiento de las actividades productivas implican el uso adecuado de los recursos del suelo y el agua con fines productivos, la generación y mejoramiento de los ingresos para las comunidades rurales y la promoción y fortalecimiento de las cadenas productivas mediante la organización y desarrollo empresarial de los micro, pequeños y medianos productores, el estímulo a los esquemas de asociación y alianzas, el fortalecimiento de las actividades de transformación agroindustrial y la agregación de valor para la comercialización interna y externa al territorio rural provincial (Provincia del Agua, Bosques y el Turismo, 2019).

*Desarrollo económico y competitividad territorial:* El carácter multidimensional de los sistemas productivos y su aprovechamiento competitivo en lo local, requieren la articulación de diferentes escalas de trabajo en el proceso de detonación económica del territorio provincial. La Provincia ABT juega un papel de gran importancia en la articulación y direccionamiento para la implementación de las actividades económicas preponderantes en el territorio. Lo anterior no pretende olvidar las actividades (Provincia del Agua, Bosques y el Turismo, 2019).

En la Región del Oriente Antioqueño se han realizado ejercicios de planeación que se iniciaron con el Plan de Ordenamiento Espacial del Oriente Cercano; el Protocolo para el

Desarrollo Regional, Oriente Antioqueño hacia el Siglo XXI; Plan de Ordenamiento Territorial e Intervención para el Altiplano del Oriente Antioqueño, Pueblos; Plan de Ordenamiento Territorial y Ambiental de la Subregión Embalses, Plan Aguas, Hacia la Construcción Social de la Subregión del Agua; Proyecto Estratégico de Simultaneidad; Plan Estratégico de Antioquia; Plan Estratégico para un Pacto Social por el Desarrollo del Oriente Antioqueño PLANEEO; Lineamientos de Ordenación Territorial para Antioquia Fase I y II, Proyecto Horizontes 2030 y Aerópolis del Oriente Antioqueño.

Es necesario tener en cuenta los movimientos sociales que se han ocupado de construir región, como lo son el Movimiento Cívico del Oriente Antioqueño, la Asamblea Provincial Constituyente del Oriente Antioqueño, el Laboratorio de Paz del Oriente Antioqueño, el Distrito Agrario del Oriente Antioqueño, el PER (Proceso Estratégico Regional), la Mesa de Articulación Interinstitucional del Oriente Antioqueño MAI OA.

## **CAPITULO II**

### **2. Referente teórico**

#### **2.1. Desarrollo Sostenible.**

La ONU define el desarrollo sostenible como la satisfacción de “las necesidades de la generación presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades” (1987). En este texto de nuestro futuro común compartido en la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, se planteó que el desarrollo sostenible emerge como el principio rector para el desarrollo mundial a largo plazo; la ONU además resalta que “el desarrollo sostenible trata de lograr, de manera equilibrada, el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio

ambiente” (2018), poniendo a las comunidades a pensarse en esta estructura lógica, por la cual se debe trabajar priorizando el interés colectivo por sobre el individual. Ochoa Posada (2018), reconoce como elementos fundamentales para el desarrollo sostenible en el oriente antioqueño los siguientes determinantes: la fortaleza académica representada en instituciones reconocidas en la investigación y formación de gestión ambiental; la autoridad ambiental concedora del territorio y sus problemáticas con un accionar proactivo dirigido a encontrar soluciones integradoras con los diferentes actores; la presencia de empresas reconocidas a nivel nacional por sus programas de responsabilidad empresarial y por contribuir al desarrollo sostenible de las regiones. Además, como valor agregado que nutre los procesos de construcción del territorio, se cuenta con una comunidad cada vez más sensible frente a la importancia de la gestión adecuada de los recursos naturales, mostrando una empatía que los lleva a manifestar sus acuerdos o desacuerdos en pro de que la economía no esté por encima de la naturaleza, reconociendo que el potencial del oriente antioqueño son sus ríos, montañas, flora, fauna y demás vegetación que desea explotar sin afectarla.

## **2.2. Asociatividad Territorial.**

Se considera que la integración territorial busca establecer un proceso que abarque, en principio, elementos comunes de las entidades e instancias de decisión e impulso en relación a los fines del Estado y sus funciones, obligaciones y atribuciones radicadas en la cabeza de las diferentes autoridades competentes Según Álzate:

Teniendo como ideal que las partes se sientan en comunidad como un todo integrados por fines y metas comunes, unidos por un consenso sobre algunos proyectos

fundamentales y, especialmente, sobre planes y programas que requieren de coordinación y armonía, buscando materializar los principios propios de la función público – administrativa y los cometidos estatales (Álzate, 2014).

Considerando la asociatividad como un instrumento para la gestión del territorio, Pinto, María E. Habla de la Asociatividad entre Municipios como:

Instrumento para impulsar el Desarrollo Económico Local partiendo del fortalecimiento de los procesos de asociación entre municipios de un mismo territorio, o entre aquellos con características comunes, tomando como puntos de partida los siguientes: las sinergias que pueden surgir del proceso; la unión de recursos y esfuerzos; la reducción de costes de transacción y de otro tipo, que se obtienen con este mecanismo. (2006)

Con lo cual la asociatividad se convierte en una herramienta para lograr una gestión más adecuada, eficiente y de amplia cobertura, ya que se atienden colectivamente problemas comunes, se alcanza un nivel óptimo de utilización de capacidades en bienes públicos y en infraestructuras, y se pueden lograr economías de escala. Rodríguez (2013), reconoce que esta herramienta adquiere mayor importancia en municipios con escasos ingresos propios, los cuales por lo general presentan mayores dificultades para realizar la gestión territorial correspondiente con las necesidades de las comunidades.

A partir de la perspectiva normativa colombiana también se tiene una posición al respecto, en tanto que la Asociatividad es considerada como uno de los principios rectores del Ordenamiento Territorial en la nueva Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial – LOOT, Holguín & Huertas “bajo éste precepto el ordenamiento territorial propiciará la

formación de asociaciones entre las entidades territoriales e instancias de integración territorial para producir economías de escala, generar sinergias y alianzas competitivas para la consecución de objetivos de desarrollo económico y territorial comunes” (2015), uniendo municipios, comunidades y sectores que se encuentran con un potencial para ordenar su territorio y observar un crecimiento sostenible y en equidad.

Los procesos asociativos permiten una visión coordinada y complementaria del Estado, ya que construyen alianzas estratégicas tendientes a optimizar recursos entre los diferentes niveles territoriales, buscando que el desarrollo se organice desde lo territorial a lo regional y nacional a través de una integración financiera, económica, social, ambiental y territorial (Alzate, 2014).

### **2.3. Ordenamiento Territorial.**

La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (LOOT), Ley 1454 de 2011, propone la conformación de esquemas asociativos territoriales para la libre y voluntaria integración de alianzas estratégicas que impulsen el desarrollo autónomo y auto sostenible de comunidades y territorios (Secretaría del Senado, 2018). La Ley 1454 de 2011, Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial - LOOT, consolida un sistema escalar de planes para el ordenamiento territorial que ofrece la posibilidad de conformar regiones para la planificación y fortalecer el nivel intermedio de planeación. Sin embargo, los POT permanecen como el único instrumento vinculante para el control de los usos del suelo y, por ello, gran parte de las decisiones para una buena Gobernanza de la tierra dependen de la voluntad de los alcaldes y de las capacidades técnicas de su equipo de gobierno (Guzmán, Chaves, & Londoño, 2013).

También tenemos que el ordenamiento territorial se trata de una política de Estado y un proceso planificado de naturaleza política, técnica y administrativa, cuyo objeto central es el de organizar, armonizar y administrar la ocupación y uso del espacio, de modo que éstos contribuyan al desarrollo humano ecológicamente sostenible, espacialmente armónico y socialmente justo. Lo anterior pone en evidencia que en el ordenamiento territorial confluyen las políticas ambientales, las políticas de desarrollo regional, espacial o territorial y las políticas de desarrollo social y cultural, cuya naturaleza es determinada por el modelo de desarrollo económico dominante en cada país, Massiris (2004)

En el contexto internacional, específicamente en Europa, su ordenamiento territorial está guiado por la “Carta Europea de Ordenación del Territorio” y en ésta el OT se define como "la expresión espacial de las políticas económica, social, cultural y ecológica de cualquier sociedad. Disciplina científica, técnica administrativa y acción política, concebida como práctica interdisciplinaria y global para lograr el desarrollo equilibrado de las regiones y la organización física del espacio". Dada en Conferencia de Ministros responsables de la Ordenación del Territorio en 1993 (Rodríguez, 2013).

#### **2.4. Planificación Regional.**

Holguín & Sánchez, argumentan que planificar el desarrollo de una región a partir de la gestión integral de los recursos naturales y de los planes de ordenamiento de las cuencas hidrográficas permite la integración y manejo sistémico de los ecosistemas en un territorio, lo cual propenderá por la conservación del ambiente para las generaciones presentes y futuras.(2015) Asimismo, la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de dichos planes debe llevarse a cabo a través del trabajo interdisciplinar,

intersectorial y participativo, con el fin de identificar y encontrar soluciones integrales a los problemas de orden técnico, operativo, financiero, económico y social.

En términos regionales, se hace urgente definir una visión de futuro y de viabilidad del desarrollo que se precisa y se quiere, tanto para los países como para lo que tienen en común como región. Es en ese contexto que la diversidad regional, biológica, cultural y de conocimiento, podrá jugar un papel decisivo en el desarrollo sostenible en el nuevo siglo (Leff, Ezcurra, Pisanty, & Romero, 2002).

Las regiones se vuelven realidades históricas concretas cuando se sustentan sobre poderes regionales con capacidad de generar cohesión simbólica hacia el interior y representación política de la región en el contexto nacional, esto quiere decir que para hablar de poder regional se requiere de la existencia de una élite, una élite tradicional o alternativa que logre articular sus intereses específicos en proyectos políticos, económicos, sociales, éticos, culturales, que permitan orientar el devenir colectivo de amplios sectores sociales y que logren convocar en torno a esos proyectos actores sociales diferentes y que no estarían en principio haciendo parte de esa élite dominante...sin poder regional las regiones no existen, existen cuando existe un poder regional...el poder es el que le da configuración a la región, sin un poder regional claro, sin un poder regional evidente y convocante y hegemónico o por lo menos con intenciones de ser hegemónicos, Uribe, María T. Universidad de Antioquia; Alcaldía de Medellín, las regiones son pensadas desde afuera de ellas mismas (2011).

Es imposible desligar el crecimiento de una región de la disponibilidad de recursos naturales, especialmente del agua, recurso indispensable para garantizar la vida y el desarrollo de las actividades económicas que la soportan (Ochoa Posada, 2017).

### **2.5. Territorio.**

Si bien la comprensión del territorio se tiende a concebir como los límites políticos y geográficos hasta donde se registran los impactos de la afectación sufrida, (Caruso, 2018) muestra que para entender el territorio es necesaria “la comprensión del planeta como un ecosistema abierto e interconectado, lo cual se logra en forma sencilla con explicaciones como la del cambio climático producido por el efecto invernadero, que afecta tanto a vida social y productiva rural y urbana” (En proceso de publicación).

El territorio constituye un concepto teórico y un objeto empírico que puede ser analizado desde la perspectiva interdisciplinaria, que superando el reduccionismo fisiográfico lo asume como un concepto que existe porque culturalmente hay una representación de él, porque socialmente hay una espacialización y un entramado de relaciones que lo sustentan y porque política y económicamente constituye una de las herramientas conceptuales más fuertes en la demarcación del poder y del intercambio relacional. El territorio por sí mismo se abre al concurso de las diversas disciplinas y con flexibilidad se adapta a las nuevas condiciones en las que la globalización sitúa al espacio como una dimensión que adquiere la misma preponderancia de la dimensión temporal, de esta manera para Gómez, Formar nuestro pueblo es devolverle la posibilidad de pensarse y pensar el territorio con base en su cultura, su patrimonio, su valor y su idiosincrasia para identificar sentidos de vida personales capaces de conversar con los sentidos de vida

veredal, barrial y de allí a la configuración de sentidos de vida municipales, comunitarios, y regionales, por la vía de asambleas públicas de debate y decisión donde se puedan proponer agendas de trabajo colectivas con representantes competentes para la toma de decisiones en los diversos ámbitos sociales (2017).

## **2.6. Contextualización de la Subregión del Oriente Antioqueño**

Una clave para entender la importancia del Oriente Antioqueño en la historia de Antioquia es su condición de vía principal terrestre hacia el río Magdalena y por ende hacia el mundo exterior. A finales del siglo XIX las vías principales que cruzaban la subregión eran los caminos: Medellín - La Ceja - Sonsón; Medellín-El Peñol-San Carlos - Nare; Medellín-Guarne; Sonsón - Pensilvania-Honda; Marinilla-Santuario- Vahos (Granada)-Cocorná (Ochoa, Proyecto Plan Estratégico para un pacto social por el desarrollo del Oriente Antioqueño, 2010).

En el año 1928 se pone en servicio la primera carretera que une a Medellín con el Corregimiento de Santa Elena y el municipio de Rionegro. En 1957 empieza la construcción de la autopista Medellín Bogotá que más adelante se extendería hasta El Santuario y estaría terminada a finales de los años 70. En 1960 se empieza un proceso, aún no concluido, de traslado progresivo de la industria de Medellín hacia esta subregión con preferencia de localización en un corredor triangular: Guarne, Rionegro, Marinilla. En 1972 comienza su operación el embalse de La Fe (Río Pantanillo). En 1973 los embalses de Guatapé, Santa Rita y El Peñol (Río Nare). En 1984 Punchiná (Río Guatapé). En 1987 Playas (Río Guatapé), San Lorenzo y Jaguas (Río Nare); las inundaciones consiguientes de terrenos y cultivos traerían conmoción, organización campesina, protestas y

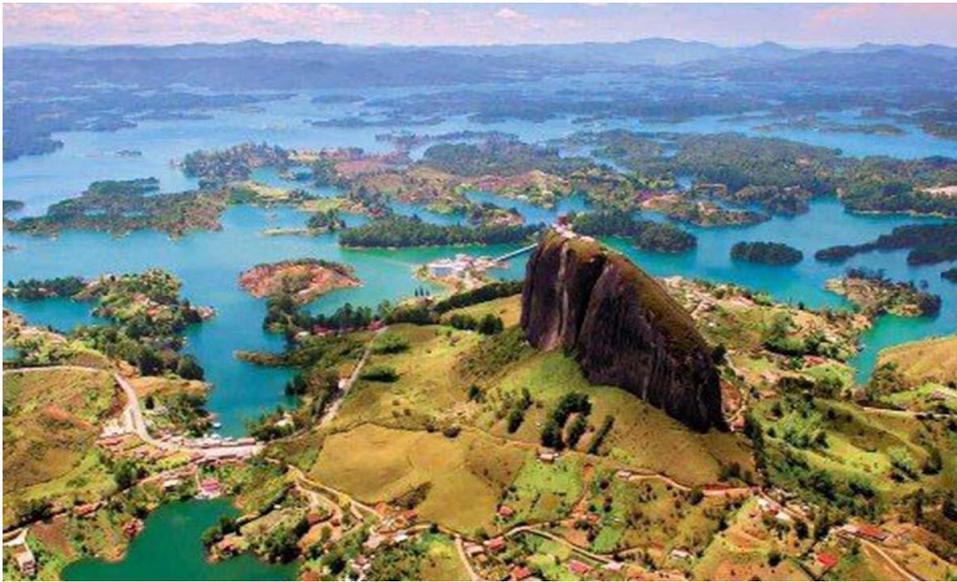
enfrentamientos por varios años. Las circunstancias están dadas entonces para que en 1980 se construya el Aeropuerto José María Córdova y más adelante la Zona Franca Industrial de Rionegro. Para finales de los años 80 hay una nueva realidad en el uso de los recursos naturales de consecuencias crecientes, entre las cuales está la demanda de tierras y servicios urbanos para las nuevas fincas de recreo y descanso de población procedente del Valle de Aburrá. Sin embargo, lo más trascendente de los años 80 está en gestación: la importancia económica de la generación hidroeléctrica y las circunstancias sociales y dificultades vitales y productivas de la población de esos entornos, afectada por las inundaciones de los embalses, desatan progresivamente un grave conflicto armado de años de duración, paralizante de todo desarrollo en todo el territorio, con costos inconmensurables en vidas humanas, desprecio de valores éticos, del estado de derecho, de la democracia, de la convivencia y cohesión social y política (Ochoa, Proyecto Plan Estratégico para un pacto social por el desarrollo del Oriente Antioqueño, 2010).



**Ilustración 1:** Mapa Territorial

Fuente: Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño, 2017.

El Oriente Antioqueño se localiza en la cordillera central entre dos valles, el del Aburrá y el del Magdalena Medio; lo bañan dos grandes ríos, el Cauca y el Magdalena y una gran variedad de micro cuencas que aportan el 40% del abastecimiento hídrico de la nación. De acuerdo con lo planteado por Gómez (2017), a esto se le suma la riqueza de sus recursos naturales: minería, agricultura, ganadería, piscicultura, silvicultura.



**Ilustración 2:** Embalse El Peñol - Guatapé

Fuente: Desconocido.

En términos de infraestructura, el Oriente Antioqueño ha tenido un papel determinante en el desarrollo del departamento y del país, posicionándose como una zona estratégica para el desarrollo. CORNARE muestra en sus estudios que el Oriente es un punto clave en el sistema eléctrico y energético nacional, posee seis embalses y cinco centrales hidroeléctricas (Playas, Guatapé, San Carlos, Jaguas y Calderas), y se encuentran en operación otros proyectos de menor dimensión tales como: proyectos hidroeléctrico Carlos Lleras; y los proyectos San Miguel y el Popal, que generan aproximadamente 24% de la hidroenergía nacional.



**Ilustración 3:** Autopista Medellín - Bogotá

Fuente: El Colombiano, 2016.

Es punto de anudamiento del sistema vial nacional que articula la capital de la república con las costas Atlántica y Pacífica, el Oriente y el occidente del país y, además, comunica dos de las ciudades más importantes Bogotá y Medellín. La red vial y de comunicación del país atraviesa y bordea el territorio conformando un nodo regional que la hace también estratégica, para la distribución de bienes y servicios entre el norte y el sur, desde Pasto hasta la Costa Atlántica con los corredores viales del Magdalena y del Cauca que unen los vértices del triángulo de oro de las concentraciones de metropolización de Bogotá, Cali y Medellín (CORNARE, 2016).



**Ilustración 4:** Aeropuerto José María Córdoba

Fuente: Airplan, 2012

Dentro de otros elementos que le permiten ser considerada como una región de importancia estratégica, están los relacionados con el desarrollo urbanístico y de infraestructura, el Aeropuerto José María Córdoba y la Zona Franca, los servicios hoteleros de alta calidad y los servicios financieros, todos ellos han incidido en los cambios de uso del suelo y en el precio de la tierra (CORNARE, 2016).



**Ilustración 5:** Cultivos en Marinilla – Antioquia

Fuente: Municipio de Marinilla, 2013

También se presentan otros elementos que se suman a los anteriores, como por ejemplo, ser la región abastecedora de productos agrícolas y materias primas del departamento y otras regiones del país; sus recursos naturales, en especial los ecosistemas estratégicos del páramo de Sonsón – Argelia, los ríos Nús, Nare y Samaná; y el ofrecer grandes posibilidades de continuar el desarrollo hidroenergético del país mediante el aprovechamiento de fuentes ubicadas en el suroriente (municipios de Sonsón, Argelia y Nariño) (CORNARE, 2016).



**Ilustración 6:** Universidad Católica de Oriente

Fuente: Universidad Católica de Oriente, 2018.

La región ha adquirido una capacidad de adaptación a los desafíos que cada momento histórico le ha planteado. Ha pasado de una sociedad con predominio rural y campesino a una más citadina y culturalmente más urbana; de una economía y bienes primarios a una de mayor impacto comercial, industrial y tecnológico; de una sociedad homogénea a una de mayor diversidad cultural; de una estructura de pensamiento unívoco y tradicional a otra de nuevos enfoques, aún divergentes; de una aldea local cerrada y aislada, a una región con amplias perspectivas nacionales e internacionales, más globalizada. En estos procesos transformadores, sin duda, la educación ha tenido el papel más importante, pues sin educación ningún cambio es posible (Gómez, 2017).



**Ilustración 7:** San Luis, charco La Planta.

Fuente: Puebliando por Antioquia, 2015.

La Subregión posee gran abundancia de recursos naturales dentro de los cuales hay que destacar el agua y su utilización en la generación hidroeléctrica. También sobresale la biodiversidad de sus bosques y la riqueza biológica consiguiente. Si a esto se agrega el nivel cultural comparativo alcanzado por su población y su tendencia asociativa existe, a pesar de su insuficiente desarrollo científico y tecnológico, un potencial productivo y de desarrollo que debería examinarse, sobre todo cuando se quiere construir un futuro promisorio (Ochoa Posada, 2017).



**Ilustración 8:** Túnel de Oriente

Fuente: Radio Múnera Digital, 2019.

El altiplano del Oriente cercano, por su proximidad con Medellín y su área metropolitana ha tenido desde hace bastantes años una relación de inter dependencia con la gran ciudad del Valle de Aburrá en su proceso de desarrollo y de ocupación del territorio que le ha generado beneficios y perjuicios significativos que han marcado su devenir (Gaviria, 2017).



**Ilustración 9:** Cultivo de Flores

Fuente: Asocolflores, 2016

Esta región hace gala de un importante desarrollo económico matizado en las últimas tres décadas por el emplazamiento de importantes empresas manufactureras, pero de igual manera, ha sobrellevado grandes problemas sociales derivados del conflicto armado y de las escasas oportunidades a los campesinos que han vivido dificultades como la pobreza, el poco acceso a la educación, la violencia y los desplazamientos forzosos, entre otros. Esto ha conducido al deterioro de la calidad de vida de la población y al desbordante aprovechamiento de los recursos forestales (Zuluaga, 2017).



**Ilustración 10:** Panorámica Llanogrande.

Fuente: Desconocido

Si bien el Oriente Antioqueño es la subregión de Antioquia con más ventajas comparativas y competitivas, por su posición geográfica estratégica y por su infraestructura vial, industrial y de prestación de servicios, no es menos cierto que esta situación la gozan, en la mayoría de los casos, sólo los pobladores del Valle de San Nicolás, una de las cuatro zonas de la subregión. Las demás zonas, en la medida que están más apartadas de ésta y de la capital del departamento, presentan, especialmente en su población rural, las mismas brechas en términos de pobreza y de déficit en la garantía de los derechos sociales, como lo muestra la Misión para la Transformación del Campo Colombiano (Ocampo, 2014) y el nuevo Censo Nacional Agropecuario (Ocampo, 2017).

## CAPITULO III

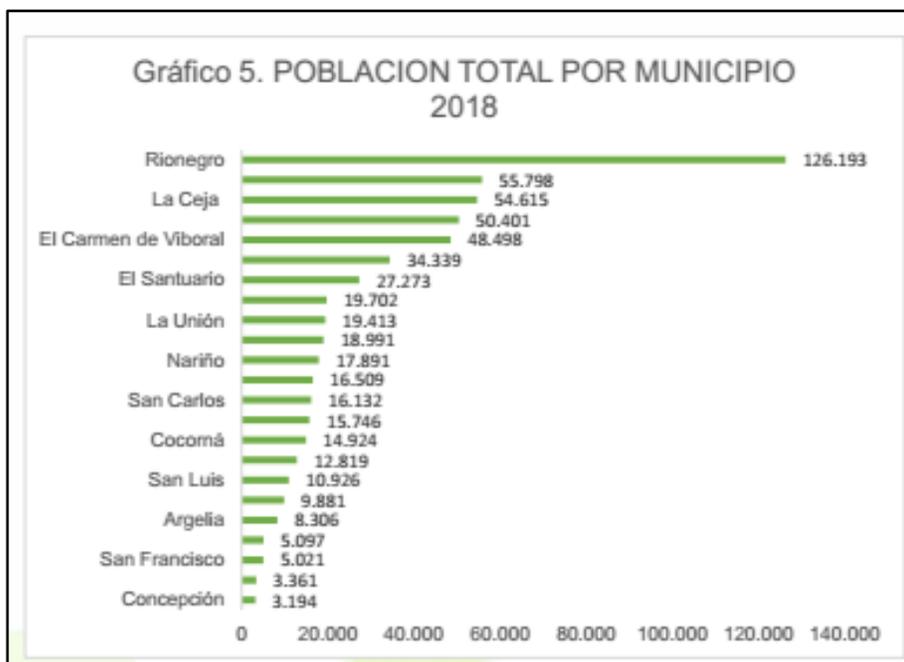
### 3. Diseño Metodológico

#### 3.1. Perspectiva investigativa

Se desarrolló una investigación explicativa, social, histórica hermenéutica y crítica social; con un diseño de investigación mixto: bibliográfico y de campo, iniciando con la exploración de antecedentes históricos y analizando unos casos de éxito, para proceder a identificar el aporte de las figuras de asociatividad territorial al desarrollo sostenible de esta subregión en el contexto institucional, social y comunitario.

#### 3.2. Territorio y población

La investigación fue desarrollada en la Subregión del Oriente Antioqueño, en la que se estima una población total cercana a los 590.000 habitantes.



**Ilustración 11:** Población total por municipio proyectada a 2018.

Fuente: Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño, 2018.

### **3.3. Marco metodológico**

Se determinan como sujetos de investigación: Representantes de instituciones u organizaciones como: Universidad Católica de Oriente, Prodepaz, Conciudadanía, Cornare, COREDI, Aeropuerto José María Córdova, Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño, Área Metropolitana del Valle de Aburra, Provincia de Cartama, Asamblea Provincial Constituyente del Oriente, AMOR (Asociación de Mujeres del Oriente Antioqueño), PLANEO, PER (Proceso Estratégico Regional), Movimiento Cívico del Oriente Antioqueño, Distrito Agrario del Oriente, Provincia Administrativa y de Planificación del Agua, Bosques y Turismo, Provincia Administrativa y de Planificación de la Paz, Asociaciones de Municipios MASORA, MASER, MUSA y CORPOBOSQUES, académicos y líderes regionales, diputados, Consejos Territoriales de Planeación.

La ruta investigativa se desarrolla a través de recopilación de información en fuentes primarias, a través de revisión bibliográfica y fuentes secundarias como las instituciones y organizaciones a nivel regional, departamental y nacional; se llevó a cabo un trabajo de campo aplicando entrevistas abiertas, triangulación de la información y consolidación del documento final.

Se realizaron las siguientes entrevistas:

Diputado Hernán Torres Álzate, Abogado especialista en Régimen Municipal y Autor de la Ordenanza 68 de 2017.

Presidente de la Provincia de Cartama (Primera PAP creada en Antioquia) y Alcalde del Municipio de Támesis Alexander Zuluaga.

Subdirector de Planeación de CORNARE Juan Fernando López.

Representante de la Comisión de Ordenamiento Territorial para el Departamento de Antioquia PhD Jahir Alexander Gutiérrez Ossa.

Ex Alcalde del Municipio de Marinilla, líder de la Nueva Energía Paisa y Ex Presidente de la Federación Comunal de Antioquia y Alcalde Electo 2020 - 2023 José Gildardo Hurtado Álzate.

Ex Integrante del Consejo Municipal de Planeación de Marinilla Carlos Arango Fajardo.

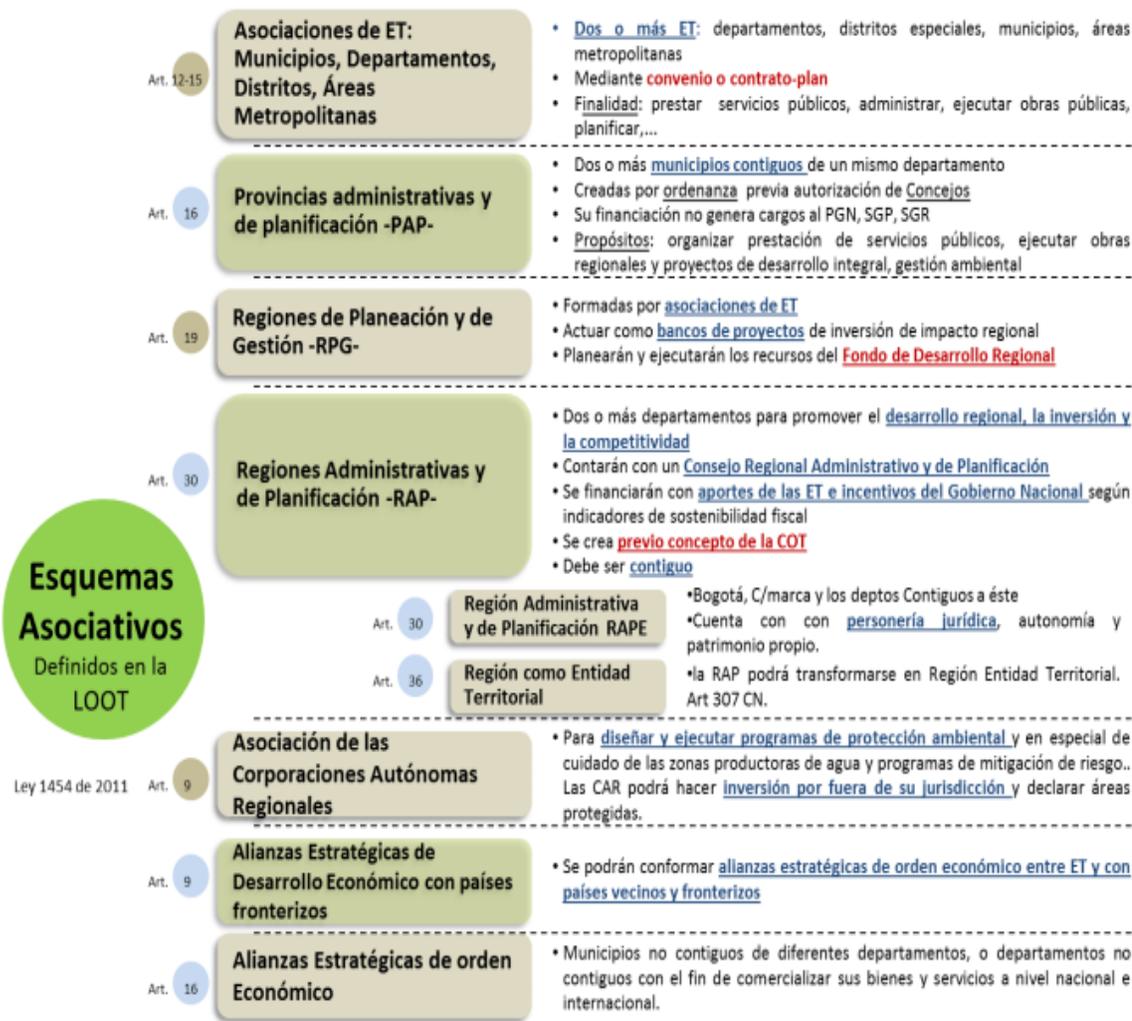
## CAPITULO IV

### 4. Resultados

#### **4.1. Figuras de asociatividad territorial y la posibilidad de implementación en la subregión del Oriente Antioqueño.**

Como lo señala el documento Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, “Colombia se caracteriza por ser un país heterogéneo en su geografía, con diferentes niveles de desarrollo regional, condiciones culturales y sociales diversas”, lo que genera “complejidad de las relaciones territoriales”. Para ello, la política que se desarrolle en relación con el ordenamiento territorial, debe generar “desarrollo socioeconómico, sostenible y convergente, reconociendo y aprovechando las diferentes capacidades económicas, sociales, institucionales e iniciativas de desarrollo regional”, adoptando para el efecto un “enfoque regional” en el diseño y ejercicio de la política nacional y territorial, el cual se ha materializado en las Leyes 1450 de 2011 y 1454 del mismo año (Comité Técnico Intersectorial de Asociatividad Territorial, 2013).

Gráfico 1. Esquemas Asociativos establecidos en la Ley 1454 de 2011 -LOOT-



DNP-DDTS. Elaboración con base en la Ley 1454 de 2011. 2012.

**Ilustración 12:** Esquemas Asociativos.

Fuente: Comité Técnico Intersectorial de Asociatividad Territorial, 2013

El Estado Colombiano promueve procesos asociativos entre entidades territoriales para la libre y voluntaria conformación de alianzas estratégicas que impulsen el desarrollo autónomo y autosostenible de las comunidades; así mismo, la definición de políticas,

modos de gestión regional y subregional no estará limitada a la adición de entidades de planeación y gestión e incluirá alternativas flexibles, entre las cuales la normatividad vigente contempla: las Asociaciones de Entidades Territoriales (municipios, distritos, departamentos y de áreas metropolitanas); las Áreas Metropolitanas; las Provincias Administrativas y de Planificación -PAP-; las Regiones Administrativas y de Planificación -RAP-; la Región Administrativa y de Planeación Especial -RAPE- (para el caso del Departamento de Cundinamarca y los departamentos contiguos a este y el Distrito Capital), las Regiones de Planeación y de Gestión -RPG; la Asociación de las Corporaciones Autónomas Regionales y las Alianzas Estratégicas de Desarrollo Económico con países fronterizos, aunado a las Alianzas estratégicas de orden económico (Comité Técnico Intersectorial de Asociatividad Territorial, 2013).

A continuación un breve resumen de las figuras asociativas que se pueden implementar en el Oriente Antioqueño, con sus características especiales:

**Tabla 1.** *Asociación de Municipios para el Oriente Antioqueño*

<b>Figura</b>	<b>Definición</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Administración</b>
Asociación de Municipios	Son entidades administrativas de derecho público con personería Jurídica y patrimonio propio e independiente de los entes que la conforman; se rige por sus	Organizar conjuntamente la prestación de servicios públicos, ejecución de obras de ámbito regional y el	1. Asamblea de Socios. 2. Junta Administradora, elegida por ella

---

propios estatutos y gozarán	cumplimiento de	3. Director
para el desarrollo de su	funciones	Ejecutivo,
objetivo, de los mismos	administrativas propias.	nombrado por la
derechos, privilegios,		Junta, quien será el
excepciones y prerrogativas		Representante Legal
otorgadas por la ley a los		
municipios.		

---

Fuente: El Municipio Colombiano Principales Autoridades y sus competencias (Alzate, 2014).

La subregión del Oriente Antioqueño en la actualidad cuenta con cuatro asociaciones de municipios (...) Las asociaciones de municipios del Oriente Antioqueño fueron de las primeras asociaciones conformadas en Colombia; la Asociación de Municipios Asociados de la subregión de Embalses Rionegro – Nare (MASER) nació en 1990, integra los municipios de El Peñol, Guatapé, San Rafael, San Carlos, Alejandría y Concepción. Municipios Asociados del Altiplano del Oriente Antioqueño (MASORA) en 1992, integrada por Rionegro, Guarne, El Retiro, La Ceja, La Unión, El Carmen de Viboral, El Santuario, Marinilla y San Vicente. Municipios Asociados del Sur de Antioquia (MUSA) en 1995 integrada por Sonsón, Nariño, Argelia, Abejorral y en 2008, la Asociación de Municipios de la Subregión Bosques (CORPOBOSQUES) municipios Cocorná, San Luis, Granada y San Francisco (Restrepo N., 2015).

**Tabla 2.** *Provincias Administrativas y de Planificación para el Oriente Antioqueño.*

<b>Figura</b>	<b>Definición</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Administración</b>
Provincias		Organizar	
Administrativas	Son entidades	conjuntamente la	1. Junta
y de	administrativas de derecho	prestación de servicios	Provincial
Planificación	público, con personería	públicos, la ejecución	2. Presidente de
	jurídica y patrimonio propio	de obras de ámbito	la Junta
	e independiente de los entes	regional y la ejecución	Provincial.
	que la conforman. Dos o	de proyectos de	3. Director.
	más municipios,	desarrollo integral, así	4. Consejo
	geográficamente contiguos	como de gestión	Provincial de
	de un mismo departamento,	ambiental.	Planeación.
	podrán constituirse mediante	Promover la	5. Secretaría
	ordenanza por solicitud de	incorporación del	Técnica.
	los Alcaldes o el 10% de los	componente	
	ciudadanos que componen el	Departamental y	
	10% de los ciudadanos que	Provincial en los Planes	
	componen el censo electoral	relacionados con el	
	de los respectivos	Ordenamiento	
	municipios, previa	Territorial.	

---

autorización de los respectivos concejos municipales.	Diseñar e impulsar la ejecución de planes, programas y proyectos que sean de interés mutuo de los municipios que la conforman y que conduzcan al desarrollo integral Sostenible. Actuar como autoridad de transporte y de servicios públicos en su jurisdicción, previa autorización del Gobierno Nacional y cuando la Provincia lo considere viable. Promover proyectos de fortalecimiento fiscal y administrativo en los
---	--

---

---

municipios que la conforman.

Gestionar recursos de cofinanciación de cooperación tanto internacional como nacional, departamental, provincial y municipal; además de la conformación de alianzas público-privadas para el desarrollo de proyectos estratégicos.

---

Fuente: El Nuevo Municipio Administración Pública y Régimen Municipal Colombiano (Alzate, 2014).

La figura de provincia como se conoce en la actualidad en el Oriente Antioqueño, ha estado a cargo de actores sociales y políticos que la han propuesto como entidad

territorial durante los últimos treinta años y como entidad administrativa en los últimos dos.

Restrepo N. Narra que:

La provincia ha consistido en un proceso de construcción social del territorio a diversas escalas territoriales supramunicipales, que ha madurado una propuesta de institucionalidad pública intermedia entre los municipios y el departamento, para atender necesidades, demandas y aspiraciones de los territorios y actores supramunicipales que la han impulsado (Restrepo N. , 2015).

La Ordenanza 11 de 3 de julio de 2018 de la Asamblea de Antioquia creó la Provincia Administrativa y de Planificación del Agua, Bosques y Turismo del Departamento de Antioquia, como una entidad administrativa de derecho público, con personería jurídica y patrimonio propio e independiente de los municipios que la conforman. La cual estará integrada por los municipios de Alejandría, Cocorná, Concepción, Granada, San Francisco, San Luis, Guatapé, El Peñol, Marinilla, San Carlos, San Vicente y San Rafael, con una población aproximada de 200.000 habitantes y 3.000 Km<sup>2</sup> de territorio.

La Ordenanza 06 de 14 de marzo de 2018 de la Asamblea de Antioquia creó la Provincia Administrativa y de Planificación de la Paz en el Departamento de Antioquia, como una entidad administrativa de derecho público, con personería jurídica y patrimonio propio e independiente de los municipios que la conforman. La cual estará integrada por los municipios de Argelia, Nariño, La Unión y Sonsón.

**Tabla 3.** Área Metropolitana para el Oriente Antioqueño

<b>Figura</b>	<b>Definición</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Administración</b>
Área Metropolitana	Son entidades administrativas formadas por un conjunto de dos o más municipios integrados alrededor de un municipio núcleo o metrópoli, vinculados entre sí por estrechas relaciones de orden físico, económico y social, que para la programación y coordinación de su desarrollo y para la racional prestación de sus servicios públicos requiere una administración coordinada.	Programar y coordinar el desarrollo armónico e integrado del territorio colocado bajo su jurisdicción. Racionalizar la prestación de los servicios públicos a cargo de los municipios que la integran, y si es del caso, prestar en común alguno de ellos. Ejecutar obras de interés metropolitano. Sólo podrá ocuparse de la regulación de los hechos metropolitanos; se determinan como metropolitanos aquellos hechos que a juicio de la	1. Junta Metropolitana. 2. Alcalde Metropolitano. 3. Gerente. 4. Unidades técnicas que según sus estatutos fueron indispensables para el cumplimiento de sus funciones.

---

Están dotadas de	Junta Metropolitana
personalidad jurídica de	afecten simultáneamente y
derecho público,	esencialmente a por lo
autonomía administrativa,	menos dos de los
patrimonio propio,	municipios que la integran
autoridad y régimen	como consecuencia del
administrativo y fiscal	fenómeno de la
especial.	conurbación.

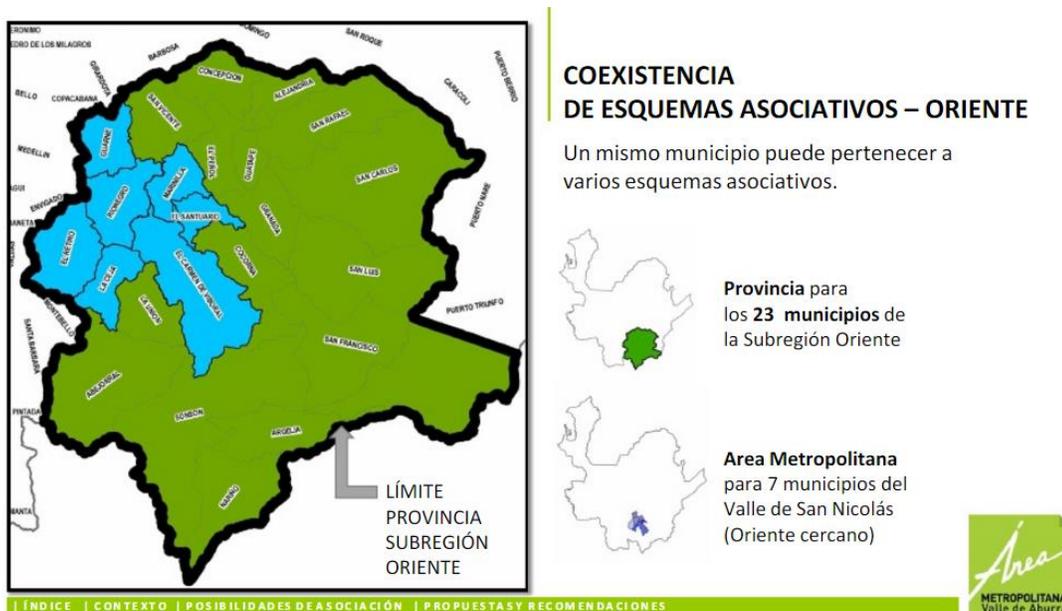
---

Fuente: El Nuevo Municipio Administración Pública y Régimen Municipal Colombiano (Alzate, 2014).

Después de muchos análisis en torno a cómo actuar ante esta limitante para hacer frente al acelerado desarrollo del Altiplano y el drástico cambio de usos del suelo de lo rural a urbano, a partir de un grupo colegiado de expertos y conocedores del tema, y tras estudiar otras opciones como las asociaciones de municipios y las provincias, se concluyó que el área metropolitana era la figura asociativa más adecuada de acuerdo con las características y necesidades del territorio (Zuluaga R. , 2017).

¿Área o provincia? es la pregunta que hoy se hacen habitantes y autoridades del Oriente Antioqueño. Para orientar esta discusión, Eugenio Prieto Soto, director del Área Metropolitana del Valle de Aburrá y asesor general de este proceso, estuvo en la Ciudadela Educativa del Siglo XXI con el objetivo de dar a conocer mejor las implicaciones que tiene

cada figura y evitar que los ciudadanos se dividan en las urnas, ya que ambas asociaciones son válidas y necesarias para el Oriente. Al respecto, el exsenador Prieto Soto sostiene que ambas figuras no son solo necesarias, sino complementarias y que es factible que coexistan: “si avanzamos al norte del área metropolitana, también se puede constituir una provincia para la región. Esta última solo necesitaría las voluntades de los 23 alcaldes, de los concejales y la voluntad del Gobernador” (Universidad de Antioquia, 2016).



### Ilustración 13: Coexistencia de esquemas asociativos – Oriente

Fuente: Catedra Abierta Regional Universidad de Antioquia, 2016.

Para incentivar la conformación de esquemas asociativos la legislación nacional ha previsto instrumentos de apoyo, que permitan hacer efectiva y faciliten la asociatividad de las entidades territoriales, cuya aplicación surge de la voluntad de las entidades territoriales.

Dentro de estas herramientas se encuentran los convenios interadministrativos y el Contrato Plan, así como el Sistema General de Regalías -SGR- y las APP (Comité Técnico Intersectorial de Asociatividad Territorial, 2013).

**Tabla 4.** Contratos Plan para el Oriente Antioqueño

<b>Figura</b>	<b>Definición</b>	<b>Objetivos</b>
Contratos o Convenios Plan	Acuerdo marco de voluntades en cuyas cláusulas se establecen los mecanismos específicos para el desarrollo de programas que, por su naturaleza, hacen conveniente que se emprendan mancomunadamente.	Implementar los planes de desarrollo en los diferentes niveles y complementar las acciones de política que las autoridades territoriales deseen poner en marcha, en consonancia con los objetivos de dichos planes.
Figuras o instrumentos fundamentales para el desarrollo territorial dentro del Estado colombiano, desde la coordinación, colaboración, y apoyo de entidades mayores a otras menores, en materias, aspectos o temas fundamentales y necesarios para la vida de los entes territoriales y locales, desde lo económico, financiero, técnico y humano, sin olvidar la importancia que tendrán desde los diferentes esquemas asociativos territoriales y convencionales.	Figuras o instrumentos fundamentales para el desarrollo territorial dentro del Estado colombiano, desde la coordinación, colaboración, y apoyo de entidades mayores a otras menores, en materias, aspectos o temas fundamentales y necesarios para la vida de los entes territoriales y locales, desde lo económico, financiero, técnico y humano, sin olvidar la importancia que tendrán desde los diferentes esquemas asociativos territoriales y convencionales.	Materializar y lograr una concertación de esfuerzos de y entre las entidades que conforman el Estado, para la planeación integral del desarrollo territorial, con una visión perdurable en el tiempo,

---

Permite que se cristalicen y sean realidad los principios orientados a la solidaridad, a la equidad territorial y social y al equilibrio entre los diferentes territorios. donde la constante sea el largo plazo en beneficio del desarrollo.

---

Fuente: El Nuevo Municipio Administración Pública y Régimen Municipal Colombiano (Alzate, 2014).

Una figura que se apropió de esta herramienta de los Contratos Plan, fue “La Nueva Energía Paisa”, una asociación de cinco municipios de la zona de embalses, que son Guatapé, El Peñol, Alejandría, San Rafael y Marinilla, Sierra, (2014) cuenta que estos municipios que hace parte de la zona del Valle de San Nicolás, pero que, por su cercanía geográfica e intereses compartidos, sociales y económicos, decidió hacer parte de esta iniciativa para apostarle conjuntamente al desarrollo local

Los municipios de “La Nueva Energía Paisa” construyen estrategias para identificar las riquezas y fortalezas de la región y dirigir el trabajo y esfuerzo de las administraciones locales hacia la consolidación de la actividad definida como riqueza, potencial o valor agregado, que sale a relucir, como lo han comunicado sus alcaldes, el turismo alrededor de las riquezas hídricas de la región. De igual manera, por esta vía, coordinan y direccionan la inversión pública y privada hacia el efectivo aprovechamiento de los potenciales de la región para obtener mayores cifras de rendimiento y, además, contribuir en el avance de la región con identidad, toda vez que se enfoca hacia las riquezas locales y capacidades de los actores locales (Sierra, 2014).

## **4.2. Políticas públicas que promueven la asociatividad, su proyección de iniciativas y sus resultados en la subregión del Oriente Antioqueño.**

### ***4.2.1. Plan de Ordenamiento Espacial del Oriente Cercano.***

El primer ejercicio a escala regional se conoce como el Plan de Ordenamiento Espacial del Oriente Cercano, que fue liderado por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, 1986; pues en los años 80 se evidenciaba ya cambios significativos en la ocupación del territorio en los municipios del Oriente cercano, gracias a la reducción de la distancia con Medellín, resultado de construcción de la autopista Medellín – Bogotá, la desconcentración de la industria, la construcción del aeropuerto José María Córdova, el fortalecimiento del turismo y el proceso acelerado de parcelaciones de recreo que rápidamente se han venido convirtiendo en residencia permanente de población de altos ingresos provenientes de la metrópoli (Gutiérrez, 2008).

Todos estos hechos generaron una competencia por el suelo entre las actividades productivas tradicionales (economía campesina productora de alimentos perecederos); la agricultura comercial (flores), la industria promovida de un lado por las necesidades de desconcentración del Valle de Aburrá y, de otro, por las oportunidades generadas por el aeropuerto y la urbanización del campo representada inicialmente por las parcelaciones de recreo y transformada luego en lugar de residencia permanente (Gutiérrez, 2008).

Gutiérrez pone como manifiesto que el plan se propone como meta al fortalecimiento de la base económica regional a través de programas sectoriales, de corto, mediano y largo plazo, identificados a partir de las ventajas comparativas regionales

otorgadas por las grandes obras públicas y que colocan la región en lugar de privilegio en términos de sus comunicaciones.

Este plan lo que termina proponiendo es una clasificación del espacio regional en tres áreas: Urbanas, rurales y especiales de localización industrial y de acuerdo con Gutiérrez, tiene fortalezas en el estudio de la problemática y el trabajo promovido desde y con las comunidades, pero es débil al no contar con unos instrumentos propios para su aplicación.

#### ***4.2.2. Protocolo para el Desarrollo Regional, Oriente Antioqueño hacia el Siglo XXI.***

El Protocolo para el Desarrollo Regional, Oriente Antioqueño hacia el Siglo XXI, 1991, fue liderado por CORNARE y el Departamento Nacional de Planeación. Contrario a los ejercicios anteriores vinculó en su elaboración a actores diversos con estrategias de participación ciudadana en todos los municipios, reconoció la diversidad de los territorios del Oriente Antioqueño y los cambios en los territorios supramunicipales. Esta propuesta estableció ocho subregiones al interior del Oriente Antioqueño y para ellas, definió objetivos y política de desarrollo subregional (Restrepo N. , 2015).

Considerando los cambios en el oriente cercano por la expansión de los fenómenos metropolitanos, estableció al interior del Valle de san Nicolás dos subregiones: 1. Altiplano en proceso de urbanización. Comprende El Retiro, mayor parte de Rionegro, Guarne y La Ceja. La política de desarrollo que sugirió fue un plan de ordenamiento territorial para esta subregión. 2. Altiplano con sistemas de producción predominantemente campesina.

Comprende San Vicente, Marinilla, El Santuario, parcialmente los municipios de Concepción, Guarne, Rionegro, El Carmen de Viboral, La Ceja, La Unión y Granada.

Para los demás municipios, también estableció otras subregiones: Subregión 3. Zona impactada por los megaproyectos hidroeléctricos. Comprende Alejandría, El Peñol, San Rafael, San Carlos, Guatapé, Santo Domingo, Concepción y Granada. Subregión 4. Media cuenca del Rio Nus en proceso de deterioro económico, político y social. Comprende los territorios de San Roque y Santo Domingo. Subregión 5. Planicie del Magdalena Medio antioqueño poseedora de un alto potencial de desarrollo y bajos niveles de vida para sus habitantes. Comprende: Puerto Triunfo, San Luis, y Sonsón. Subregión 6. Zonas de vertiente con bosques húmedos tropicales en proceso creciente de intervención humana. Comprende: San Carlos, San Luis, San Francisco, Sonsón y Argelia. Subregión 7. Zona de vertiente con sistemas de producción cañeros y cafeteros en proceso de declinación económica. Comprende: Cocorná, San Luis, San Francisco, Granada y El Carmen de Viboral. Subregión 8. Altiplanos y Vertientes con agricultura campesina en proceso de recuperación. Comprende: Abejorral, Nariño, La Ceja, La Unión, El Carmen de Viboral, Sonsón y Argelia (Restrepo N. , 2015).



Fuente: Elaboración propia basada en cartografía Lineamientos de Ordenamiento Territorial para Antioquia LOTA, 2012, y Propuesta de zonificación Protocolo para el Desarrollo Regional, Oriente Antioqueño hacia el Siglo XXI, 1991.

#### **Ilustración 14:** Propuesta Zonificación Oriente Antioqueño 1991.

Fuente: Provincia del Oriente Antioqueño Territorio en Construcción, 2015.

Para el grupo de investigación Región Oriente de la Universidad de Antioquia (2003) el Oriente presenta una riqueza natural de significativa importancia departamental e incluso nacional, asociada a su diversidad tanto climática, como de variedad de suelos, de especies en flora y fauna, y a sus potenciales hídricos y minerales en general. Muy a propósito de esta diversidad de ecosistemas y de la variedad de recursos que albergan, procesos de planificación como el publicado en el Protocolo para el desarrollo regional, han resaltado la importancia de algunas zonas naturales estratégicas, por subregión, que a su

vez requieren de manejo especial: Subregión del Altiplano: El Cerro el Capiro, Zona protectora y Parque Ecológico Piedras Blancas y zonas con producción campesina.

Subregión de Embalses: zona de gran valor desde el punto de vista geomorfológico, paisajístico y por la diversidad de recursos asociados a la condición climática que posee.

Subregión de Bosques y Páramo: Es una zona rica en recursos naturales de importancia regional y nacional desde el punto de vista florístico, faunístico, geológico y paisajístico.

Además de las zonas definidas, se destacan en la región cinco grandes cuencas, dos de las cuales están asociadas a las zonas anteriores: Rionegro-Nare, río Samaná del Norte, río Claro, río Samaná del sur y río Arma.

#### ***4.2.3 Plan de Ordenamiento Territorial e Intervención para el Altiplano del Oriente Antioqueño, Pueblos.***

El Plan Pueblos 1996, fue liderado por CORNARE, Masora y la Gobernación de Antioquia. El Plan Pueblos define diferentes lineamientos sobre lo ambiental (concepción integral de lo ambiental, afianzamiento de una cultura ambiental, vocación territorial, fortalecimiento de la gestión ambiental); lineamientos para el desarrollo cultural (construcción comunitaria del territorio, participación y organización comunitaria, hacia una promoción cultural); lineamientos para la planeación subregional (estructurar un ordenamiento marco concertado como instrumento de articulación de los diferentes niveles de planificación, adopción de sistemas administrativos y de actuación territorial, articular planes municipales y acciones de empresa privada, establecer políticas macro regionales, estrategias industriales, comerciales y tecnológicas, estrategia de exportación regional);

lineamientos de planeación local en diferentes niveles e instancias (municipio, Concejos municipales y los Consejos de Planeación y Desarrollo Rural) (Restrepo N. , 2015).

En lo que denomina sistema sectorial, establece lineamientos sobre las infraestructuras viales (considerando las vías secundarias a cargo del departamento y las terciarias a cargo de los municipios); lineamientos sobre lo agropecuario (comprensión de las funciones económicas, sociales, culturales y ecológicas del territorio rural, las relaciones contextuales y tendencias de transformación del territorio, la vocación y la zonificación del territorio, mecanismos de gestión); lineamientos sobre el desarrollo turístico que reconoce potencialidades del paisaje, la cultura, la historia y el comportamiento creciente de nuevos usuarios de los destinos turísticos. En este marco delimitó una Zona de Reserva Agroalimentaria, que más tarde se convertiría en el Distrito Agrario, primero en Marinilla, luego en el altiplano del Valle de San Nicolás y actualmente en 16 municipios del Oriente Antioqueño (Restrepo N. , 2015).

#### ***4.2.4 Plan de Ordenamiento Territorial y Ambiental de la Subregión***

##### ***Embalses, Plan Aguas, Hacia la Construcción Social de la Subregión del Agua***

El Plan Aguas fue formulado por la Asociación de Municipios de los Embalses Maser, por CORNARE y el Departamento de Antioquia en 1997, para los municipios de El Peñol, Guatapé, Concepción, Alejandría, Granada, San Carlos, San Rafael, San Roque y Santo Domingo. Estableció seis sistemas: 1. Sistema Peñol – Guatapé asociado al altiplano del Oriente Antioqueño; 2. Sistema Porce asociado a las dinámicas Metropolitanas; 3. Sistema Nus asociado a las dinámicas del Nordeste; 4. Sistema Magdalena central asociado a los embalses San Lorenzo, Playas y Punchiná y a los ríos Nare, Nus y Samaná Norte /

cuencas bajas; 5. Sistema Sur asociado a la autopista Medellín – Bogotá; 6. Circuito interno asociado a los Playas y San Lorenzo y a los ríos Nare medio, Guatapé y San Carlos (Restrepo N. , 2015).

El Plan Aguas también proyectó una red de espacios públicos con especial énfasis en los territorios rurales y el paisaje rural, los comprende como “escenarios alternativos de relación rural – urbana, que reconozcan los potenciales del sector agroforestal, silvopastoril y forestal, para el desarrollo no solo de actividades turísticas, sino de infraestructuras, equipamientos y amoblamientos que permitan al habitante recorrer y disfrutar lo propio: la actividad del campo, el paisaje rural” (Restrepo N. , 2015).

#### ***4.2.5 Proyecto Estratégico de Simultaneidad, 1999, liderado por Masora, Gobernación y CORNARE.***

Como propuesta para consolidar la unidad subregional e impulsar una visión positiva de desarrollo, los municipios, conjuntamente con su Asociación MASORA, diseñan el Proyecto Estratégico de la Simultaneidad, para formular los Planes Básicos de Ordenamiento Territorial en su escala local y subregional. Esta decisión de trabajo conjunto, permite la construcción de documentos homogéneos en los planteamientos generales para los municipios de El Carmen de Viboral, Guarne, San Vicente, El Santuario, La Ceja del Tambo, El Retiro y La Unión, lográndose así acuerdos “sobre lo Fundamental” en cuanto al manejo del territorio, articulando las particularidades locales; permitiendo la continuidad y no la separatividad; el manejo adecuado del consenso y del disenso y la oportunidad de gestionar la ejecución del Plan desde la perspectiva local y subregional, estableciéndose las bases de los macroproyectos de alcance supramunicipal. En pocas

palabras, es una concepción y gestión global, con una ejecución de beneficio local (Municipio de Marinilla, 1999).

La simultaneidad hace posible contar con nueve planes municipales de ordenamiento territorial y un plan de ordenamiento subregional, como resultados de corto plazo, y propone la instauración permanente del proceso de planeación – gestión y de los sistemas de información para la toma de decisiones, manejados a dos escalas: municipio y subregión, como resultado del mediano y largo plazo, de acuerdo con las siguientes aspiraciones: Territorios organizados y adecuados con un excelente aprovechamiento de sus ventajas comparativas en aumento permanente de sus niveles de competitividad. El desarrollo económico (producción, ciencia y tecnología, gestión), social (bienestar, educación, empleo) y político (participación, estabilidad de los sistemas políticos, libertad), en construcción exitosa desde las acciones estratégicas de intervención territorial. Ocupaciones, manejos y cuidados adecuados del suelo y de los recursos naturales, afianzados en políticas de largo plazo (Municipio de Marinilla, 1999).



**Ilustración 15:** Propuesta de Instrumentos de intervención a nivel municipal  
*Proyecto Simultaneidad MASORA 1999.*

Fuente: MASORA, 1999.

#### ***4.2.6 Plan Estratégico de Antioquia, 2006, liderado por Gobernación de Antioquia.***

Visión Antioquia Siglo XXI: En el año 2020, Antioquia será la mejor esquina de América, justa, pacífica, educada, pujante y en armonía con la naturaleza. Partiendo de la visión se comienza a definir el PLANEA. El Plan Estratégico de Antioquia pone a consideración un nuevo modelo de desarrollo para Antioquia: El desarrollo local y regional. Las tendencias mundiales en la forma de ocupación y desarrollo del territorio se debaten entre dos extremos: la concentración de la población en grandes centros urbanos que asegura facilidades para la prestación de servicios públicos y la cercanía de los mercados y

el desarrollo local como forma de distribución de las oportunidades y de la utilización de las potencialidades de todo el territorio ocupado de manera inteligente y sostenible (Arroyave & González, 2007).

El Plan Estratégico de Antioquia propone el modelo local-regional que contempla la necesidad de aprovechar las ventajas, capacidad instalada, el patrimonio colectivo alcanzado en la región central de Medellín y el Valle de Aburrá, y a su vez incorpora la posibilidad de aprovechar las oportunidades de subregiones como Urabá, el Magdalena Medio, Suroeste, Oriente, Medellín y Valle de Aburrá, Occidente, Bajo Cauca, Nordeste, Norte, mediante la implementación de ciudades intermedias (localidades) que congregan a su alrededor algunos municipios más pequeños que se complementan y alcanzan en su conjunto mayor equidad y niveles de desarrollo distribuidos en todo el territorio (Arroyave & González, 2007).

#### ***4.2.7 Plan Estratégico, para un Pacto Social por el Desarrollo del Oriente Antioqueño PLANEÓ, 2009, liderado por la Gobernación de Antioquia.***

En el año 2023 la Subregión del Oriente Antioqueño, articulada regional y supra regionalmente, se caracterizará por: La pertinencia y calidad de su educación, respaldada en la ciencia, la tecnología y la innovación; la eficacia de su desarrollo productivo, competitivo y socialmente responsable; la importancia económica de su generación hidroeléctrica; sus centros poblados intercomunicados y con funciones complementarias; su producción rural limpia, respetuosa de la conservación de bosques y páramos y del manejo racional de las cuencas hidrográficas; una gobernabilidad integradora de lo público, privado y comunitario, en organizaciones e instituciones, responsables del sistema subregional de

planeación y del ordenamiento territorial, apoyadas en una comunicación incluyente, legitimadora de procesos a favor de una visión compartida de territorio, con sentido de lo público y en beneficio de la calidad de vida, la paz y la convivencia ciudadana (Ochoa, 2010).

En nuestro país, solo existen cuatro instituciones supramunicipales: Las Corporaciones Autónomas Regionales, las Áreas Metropolitanas, las Asociaciones Municipales y los Territorios Indígenas, estos últimos bastante particulares. En el Oriente Antioqueño sólo existe la presencia de dos de estas instituciones supramunicipales: en primer lugar, CORNARE, corporación cuya identidad y sentido de pertenencia con el territorio es integral, de alta credibilidad y buena calificación en la gestión pública, pero cuyas competencias se concentran exclusivamente en el tema ambiental, pues así fueron creadas las CAR en la Constitución y en la ley. En segundo lugar, las Asociaciones Municipales - MUSA, MASER, MASORA Y CORPOBOSQUES -; todas ellas debilitadas en su praxis, tratan hoy de reconvertirse en asesoras de planes de ordenamiento territorial y generalmente están reducidas a ser promotoras de arreglos de carreteras terciarias, por haberse transformado en “contratistas” de los propios municipios que las crearon (Ochoa, 2010).

***4.2.8 Lineamientos de Ordenación Territorial para Antioquia Fase I y II, 2008 y 2012, liderado por la Gobernación de Antioquia, el Municipio de Medellín y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.***

El Plan Estratégico de Antioquia PLANEA liderado por la Gobernación de Antioquia, y los Lineamientos de Ordenamiento Territorial para Antioquia LOTA fase uno

publicada en 2008 y fase dos publicada en 2012, promovidos por la Comisión Tripartita integrada por la Gobernación de Antioquia, la Alcaldía de Medellín y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, resaltan los principales problemas identificados para la metrópoli: los desequilibrios territoriales presentes entre el Área Metropolitana del Valle de Aburrá y las subregiones de Antioquia; la importancia que tiene el Oriente Antioqueño cercano a Medellín y las repercusiones que sobre su territorio tienen los fenómenos metropolitanos que se extienden por fuera del Valle de Aburrá; la necesidad que tiene Medellín de comunicarse con las subregiones de Antioquia a través de corredores logístico exportadores que le permita atender los retos de la economía global; la dependencia de Medellín de los servicios ambientales que poseen los territorios vecinos (agua, aire, energía eléctrica, productos agrícolas) y la necesaria planeación futura (Restrepo N. , 2015).

Los lineamientos estratégicos que trabajó el LOTA I para el Oriente Antioqueño son: Lineamiento 1. Aprovechamiento sostenible de la riqueza natural y consolidación del sistema departamental de áreas protegidas (Páramo de Sonsón, sistema de Embalses y caídas de agua con potencial de generación de energía). Lineamiento 2. Fortalecimiento del sistema urbano regional departamental (Sistema agroindustrial y de servicios oriente cercano, importancia de la Autopista Medellín – Bogotá en doble calzada Medellín – Puerto Triunfo, fortalecimiento de la competitividad de sistemas y centros urbanos alternos – El Santuario y Sonsón). Lineamiento 3. Integración Nacional e Internacional de Antioquia. Articulación de Antioquia con las regiones vecinas, el resto del país y el exterior mediante consolidación de un sistema flexible y multiopcional de comunicaciones que privilegie la posición estratégica del departamento (Aeropuerto JMC) (Restrepo N. , 2015).

El LOTA I precisó preferentes para cada una de las subregiones de Antioquia y corresponden al Oriente Antioqueño: Zonas de Protección: Zonas alrededor del embalse Peñol-Guatapé (zona de protección con énfasis en turismo y piscicultura), cuencas abastecedoras de acueductos: áreas de los municipios de El Carmen, Sonsón, Abejorral, El Peñol, Guatapé, Nariño, Argelia, San Francisco, San Luis, Cocorná, Granada, San Carlos, San Rafael y parte de San Roque y Caracolí; en parte de estos municipios por condiciones de relieve, biodiversidad, humedad, entre otras. Zonas de conservación: Corredor El Retiro - El Carmen de Viboral, Los Cedros (Marinilla – El Santuario), Cerro El Capiro (La Ceja - Rionegro), Alto de San José, Cuchilla Alto del Órgano, Las Cuchillas (La Unión – El Carmen y la Madera), Sector Sur municipios de El Retiro y La Ceja, Zona Pantanillo alto del Chuscas, sistema de Páramos Sonsón – Argelia – Nariño, Corredor Páramo Humedales Río Claro, Cuenca del Río Claro y Samaná Sur, zona de mármoles y calizas. Zonas de Uso Agrícola: Municipios de San Vicente, El Peñol, El Santuario, Guarne, La Ceja, La Unión y Marinilla y parte de los municipios de Guatapé, El Peñol, Abejorral, Sonsón, Rionegro y El Carmen (Se resalta zona de Distrito Agrario). Zona Forestal – Comercial: El Retiro (en las zonas donde ya se tienen plantaciones y donde existe en cierta medida cultura forestal) (Restrepo N. , 2015).

Para la Subregión del Oriente la aplicación de estos criterios de restricción espacial significaría casi la exclusión productiva de una parte importante de sus municipios. Ante tan penosa perspectiva se consultó a expertos especializados. En términos generales hay coincidencia en el sentido de los planteamientos y restricciones ya expuestos. Sin embargo, las limitaciones o impedimentos contenidos en aquel documento corresponden a mapas

elaborados con escalas de 1 a 350.000 y, por lo mismo su aplicación correcta en cada municipio exige que la autoridad local correspondiente y sus secretarios empleen mapas a escalas mucho más reducidas que, por ejemplo, hayan sido utilizadas para la preparación del Plan de Ordenamiento Territorial del municipio y que permitan reconocer el estado actual y potencial de los recursos naturales renovables con una proximidad mucho más cercana a la realidad. De esta forma es posible identificar y distinguir las áreas productivas y las áreas que con los criterios dados deban considerarse de conservación, protección o recuperación. Se comprueba una vez más la importancia y utilidad de tener y mantener un Plan de Ordenamiento Territorial en cada municipio (Ochoa, 2010).

El LOTA II se centró en caracterizar los conflictos, desacuerdos, tensiones y diferencias sobre los usos del suelo de Antioquia de manera más detallada, asume el ordenamiento territorial como la principal herramienta para convertir las tensiones en potencialidades y oportunidades de desarrollo y considera las siguientes áreas de influencia:

1. Área de influencia de la metrópoli regional: Área Metropolitana mayor, tendencia a un proceso de metropolización desde el punto de vista funcional, identifica a Rionegro como parte de las dinámicas metropolitanas.
2. Área de influencia del centro subregional y de los de relevo principales y secundarios.
3. Áreas de influencia de los centros locales principales y secundarios y poblaciones básicas (Restrepo N. , 2015) .

### Ejes de trabajo Comisión Tripartita Período 2008-2011

Competitividad e internacionalización	Planificación Regional y Ordenamiento Territorial	Gestión de la información
CRC Comision Regional de Competitividad	Territorio de la Economía Integración de los Valles de Aburrá, Occidente Cercano y San Nicolás	Encuesta de Calidad de Vida
PRC Plan Regional de Competitividad	Lineamientos de Ordenación Territorial para Antioquia – LOTA II	Proyecto Cartografía Básica de Antioquia
	Plan Estratégico de Urabá	



**Ilustración 16:** Comisión Tripartita

Fuente: Comisión Tripartita, 2010.

#### ***4.2.9 Proyecto Horizontes 2030. Lineamientos de Dirección Estratégico a 2030 Oriente – Aburrá – Occidente.***

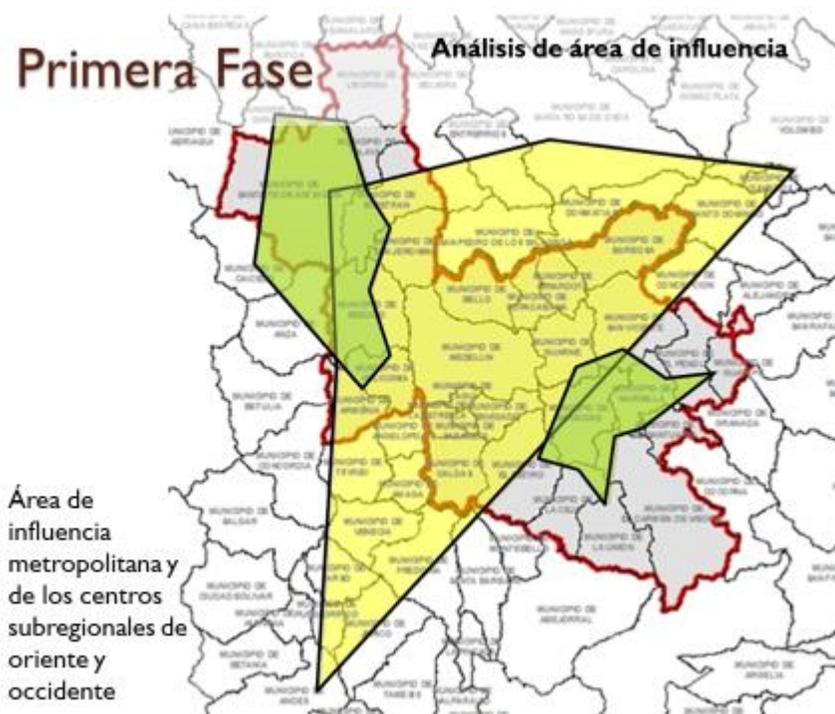


**Ilustración 17:** *Escenario territorial Tres Valles.*

Fuente: INER, 2011.

El objetivo general trazado para el proyecto HORIZONTES 2030, fue la formulación de las líneas de direccionamiento estratégico al 2030 de las dimensiones social, económica e institucional para el desarrollo articulado de municipios de Oriente, el Valle de Aburrá y el Occidente antioqueño. El escenario territorial escogido está constituido por 26 municipios: 5 municipios del Occidente antioqueño (Santafé de Antioquia, Sopetrán, San Jerónimo, Olaya y Ebéjico), del Oriente de Antioquia (Guarne, Marinilla, Rionegro, El Santuario, San Vicente Ferrer, La Unión, La Ceja del Tambo, El Carmen de Viboral, El Retiro, El Peñol y Guatapé) y el Valle de Aburrá, (Barbosa, Copacabana, Girardota, Bello, Medellín, Itagüí, Envigado, Sabaneta, Caldas y la Estrella); sin olvidar que las territorialidades que se generan a propósito de los fenómenos sociales, económicos e institucionales objeto de los lineamientos de planeación, pueden tener

expresiones más allá de los límites de los municipios seleccionados (INER; Universidad de Antioquia; Alcaldía de Medellín, 2011).



**Ilustración 18:** Área de influencia metropolitana y de los centros subregionales de oriente y occidente.

Fuente: INER, 2011.

El proyecto es un esfuerzo del Departamento Administrativo de Planeación del Municipio de Medellín y el Instituto de Estudios Regionales de la Universidad de Antioquia, por potenciar el enfoque de planeación estratégica del territorio de la región central del Departamento de Antioquia, en un marco de construcción colectiva desde las tres subregiones, como manera de reforzar una propuesta integral e integradora. Donde las entidades le apuestan a los procesos de construcción del territorio, buscando modificar la

tendencia de desigualdades y rupturas, que se generan en el modelo económico y el modelo de ocupación actual (INER; Universidad de Antioquia; Alcaldía de Medellín, 2011).

Lineamientos estratégicos: 1. Propiciar la articulación de los municipios del proyecto a través de la Planeación y el Ordenamiento del territorio. 2. Desarrollar sistemas productivos territoriales que avancen hacia la producción y la redistribución de la riqueza y que potencien las capacidades locales y regionales, en los territorios del proyecto. 3. Propender por configuraciones territoriales que transformen sinérgicamente las relaciones rural-urbanas en los municipios del proyecto. 4. Implementar un modelo de inclusión y equidad en el ámbito territorial del proyecto. 5. Configurar una red de instituciones, para la gestión del desarrollo en los territorios del proyecto. 6. Promover la articulación de los municipios del proyecto entre sí, con el Departamento, la Nación y el mundo. 7. Fomentar un proyecto de Cultura y sociedad, para el desarrollo en el ámbito territorial del proyecto. 8. Propiciar el desarrollo sostenible, la previsión del riesgo y la adaptación al cambio climático en los territorios del proyecto (INER; Universidad de Antioquia; Alcaldía de Medellín, 2011).

#### ***4.2.10 El Proyecto de Aerópolis del Oriente, potenciado por el Plan Maestro de Desarrollo del Aeropuerto JMC.***

El impacto económico que el Aeropuerto José María Córdova ha generado en la región no se limita a los empleos y la actividad económica generados en el aeropuerto mismo, sino que se extiende a los negocios que proveen insumos y apoyan las actividades en el aeropuerto. Adicionalmente, el aeropuerto estimula el turismo, el comercio exterior y la inversión extranjera (Merino, 2017).

Es indispensable una planeación holística y de largo plazo del sistema visto desde la manera más amplia, es decir, la planificación del urbanismo del aeropuerto y sus alrededores y su integración con todos los sistemas de transporte terrestre que lo conectan a los principales centros urbanos que generan tráfico desde y hacia el aeropuerto. Esto requiere un tratamiento especial en los planes de ordenamiento territorial (Merino, 2017).

El aeropuerto tiene varios factores a favor con los que eventualmente podría atraer a una gran aerolínea para establecer allí un centro de conexiones: un área de influencia con alrededor de cinco millones de habitantes; un alto porcentaje de viajeros de negocios, gracias a un fuerte sector industrial, comercial y de servicios, menores costos de operación comparado con otros aeropuertos cercanos; conexiones más rápidas y eficientes; y pocos mercados internacionales servidos en forma directa desde el aeropuerto, es decir, poca competencia para la aerolínea que venga a establecerse en el aeropuerto (Merino, 2017).



**Ilustración 19:** Plan Maestro Aeropuerto JMC.

Fuente: Cámara de Comercio, 2015.

El Aeropuerto José María Córdova se perfila como un gran hub de servicios aeronáuticos y de pasajeros, con su correspondiente impacto previsible en el ámbito económico y empresarial en la planicie del Oriente cercano, por las características detalladas a continuación: Posición geoestratégica equidistante entre Alaska y la Patagonia (cruce de rutas aéreas entre las américas); cercanía a la ciudad industrial y la región agrícola, ambas exportadoras vía aérea y con potencial de turismo de negocios y de salud; capacidades tecnológicas aeronáuticas de larga trayectoria; existe un naciente Clúster Industrial Aeronáutico CAESCOL (Clúster Aeroespacial Colombiano) para apoyar servicios aeronáuticos; el aeropuerto linda con la Zona Franca Industrial; es reconocido internacionalmente por la Feria Aeronáutica Internacional; existen centros de investigación y Universidades con ingenierías especializadas. El CACOM-5 con el CETAD ya acredita trayectoria y conocimientos aeronáuticos especializados y de alta calificación (Restrepo F. , 2017).

Entre los alcances de los servicios aeronáuticos se señalan las empresas aeronáuticas y de servicios dentro de la Zona Franca del JMC o su perímetro cercano incluyendo a Medellín, Guarne, Marinilla y La Ceja; empresas de consultoría en Ingeniería Aeronáutica y afines; empresas alimenticias para catering; centros de investigación y desarrollo para el sector aeronáutico y espacial; Universidades con centros de I+D+I como la Universidad de Antioquia, Universidad Pontificia Bolivariana, EAFIT, Escuela de Ingeniería de Antioquia y Universidad Católica de Oriente (Restrepo F. , 2017).

#### ***4.2.11 Actores Oriente Antioqueño***

En la década de 1970 y 1980 se desarrollaron los Megaproyectos: Sistema de embalses para la generación de energía, construcción y puesta en marcha de la Autopista Medellín Bogotá y construcción del Aeropuerto José María Córdova. Las obras de infraestructura con mayores impactos ambientales, sociales y económicos del Oriente Antioqueño, construidos en una época donde no existían planes de ordenamiento territorial, la legislación ambiental apenas estaba en desarrollo, los Gobernadores eran delegados por el Presidente y los Alcaldes por el Gobernador; en su negociación, construcción y puesta en marcha se aplicaron débiles mecanismos de concertación con autoridades locales y escasa participación ciudadana (Restrepo N. , 2015).

Estos megaproyectos son los que motivan a líderes y dirigentes de la región a promover y desarrollar en diferentes espacios la concertación de ideas y proyectos en los que el centro es el ser humano y el bienestar general de las comunidades y surgen estos espacios de participación:

- **Movimiento Cívico del Oriente Antioqueño:** A través de asambleas populares y juntas cívicas, fue creado el Movimiento Cívico del Oriente compuesto por campesinos, comerciantes, obreros, estudiantes y maestros (...) Las protestas por los modelos de desarrollo impuestos por intereses económicos y políticos de las elites antioqueñas, ayudaron a la configuración de un claro sentimiento de identidad de la región, la necesidad de la autodeterminación y construcción del propio desarrollo. Frente a las decisiones de las Empresas Públicas de Medellín sobre las tarifas de energía

eléctrica, la reacción no se hizo esperar y la comunidad fue la protagonista de un primer ciclo de protestas. La idea del desarrollo centrado en crecimiento económico, fue un tema de disputa y de emergencia de acciones colectivas. Los principales líderes del Movimiento Cívico del Oriente Antioqueño fueron víctimas de la violencia que se desató contra ellos y terminó de forma abrupta después del asesinato de su líder más representativo Ramón Emilio Arcila (Restrepo N. , 2015).

- **CORNARE:** Surge como resultado de una reunión pionera en los años 70, de un grupo de dirigentes del Oriente Antioqueño, con el fin de estudiar y proponer soluciones a los impactos de los tres grandes megaproyectos. A partir de esta se trazaron metas que condujeron a la sanción de la Ley 56 de 1981 sobre regalías por generación eléctrica y la Ley 60 de 1983 con la que CORNARE adquirió su expresión jurídica como ente supramunicipal con tres objetivos básicos: Promover el desarrollo regional, electrificación rural y protección de los recursos naturales (Restrepo N. , 2015).
- **Comité de Impulso a la Provincia del Oriente Antioqueño:** Los hombres y mujeres protagonistas en el proceso de conformación de CORNARE en la década de 1980, participantes en la elaboración de Protocolo para el Desarrollo del Oriente Antioqueño en 1991, activos en la elaboración de propuestas legislativas sobre las transferencias del sector eléctrico como compensaciones a los territorios, empezaron a congregarse en torno a la figura de la provincia como instrumento para la gestión con autonomía del

territorio del Oriente Antioqueño. Durante los primeros años de la Constitución del 91, el Oriente Antioqueño estuvo activo en la discusión de las nuevas leyes: Ley ambiental 99 de 1993, Ley de mecanismos de participación ciudadana 134 de 1994, Estatuto Municipal 136 de 1994, Ley de servicios públicos domiciliarios 134 de 1994, Planes de desarrollo municipal 152 de 1994 y más tarde en la discusión de la Ley 388 de 1997. Por eso el primer antecedente de la Asamblea Provincial se remonta al Foro sobre la Provincia y desarrollos legislativos, momento en el que un grupo de líderes e instituciones decide conformar el Comité de Impulso a la Provincia (Restrepo N. , 2015).

- Asamblea Provincial Constituyente del Oriente Antioqueño: La crisis humanitaria que se inició en 1997 frenó los propósitos consignados en los planes de ordenamiento territorial y arreció en contra de los líderes políticos del Movimiento Cívico del Oriente Antioqueño. El conflicto armado ocupó el territorio generando transformaciones radicales: la ocupación armada de los cascos urbanos, el secuestro de alcaldes y civiles, los paros armados o bloqueo de las vías y los desplazamientos forzados, masacres y víctimas, generaron una crisis de gobernabilidad (Restrepo N. , 2015).
- Laboratorio de Paz del Oriente Antioqueño: La crisis humanitaria y de gobernabilidad se agravó por la amenaza de las FARC a los alcaldes, obligándoles a salir de sus municipios y a despachar desde Medellín. En este escenario la Asamblea Provincial se proclamó constituyente enfatizando

su vocería como expresión de la soberanía del pueblo. En 2002 los alcaldes desplazados en Medellín, conformaron el Consejo Subregional de Alcaldes del Oriente Antioqueño. Para la operación del Laboratorio de Paz, el Consejo Subregional de Alcaldes delegó en Prodepaz como entidad coordinadora regional, para la priorización de los proyectos creó el Comité Directivo que representó uno de los pocos escenarios donde los sectores sociales, la institucionalidad pública regional y departamental, empresas con asiento en el Oriente, se encontraron en un mismo escenario para establecer en forma conjunta la priorización de proyectos (Restrepo N. , 2015).

- Distrito Agrario del Oriente Antioqueño: Al Distrito Agrario lo antecede el Programa de Desarrollo Rural y los Planes Pueblos y Aguas, en los que se precisaron programas dirigidos a ordenar el suelo rural de las zonas Valle de San Nicolás y Embalses, impactados por los megaproyectos, la urbanización, llegada de pobladores y los desplazados del conflicto armado. En 1996 se propuso la creación de una zona de reserva agroalimentaria denominada Distrito Agrario. En el año 2000 Marinilla en su PBOT definió una porción de su territorio como Distrito Agrario para la producción agropecuaria, En 2003 Rionegro, El Carmen de Viboral y San Vicente crean el Distrito Agrario. En 2004 y 2005 los municipios de La Unión, El Retiro, El Peñol, Granada y Guatapé crean y delimitan el Distrito Agrario. En 2009 se reglamenta en San Francisco, San Carlos, Concepción y Argelia. El Distrito Agrario del Oriente Antioqueño se propone: Proteger las economías

campesinas, incentivar la producción agroecológica y el mercado justo, promover la soberanía alimentaria, generar bienestar y calidad de vida para la población rural (Restrepo N. , 2015).

- Mesa de Articulación Interinstitucional del Oriente Antioqueño MAI OA: Escenario para la construcción y consolidación de alianzas, acuerdo y pactos interinstitucionales que privilegien la integración y el desarrollo territorial, mediante la construcción de agendas comunes orientadas al desarrollo local, la paz, la construcción de tejido social unido en torno a un proceso estratégico territorial, la apuesta a una visión compartida de futuro. La tensión entre la propuesta de Provincia para los 23 municipios liderada por los actores sociales y la propuesta del Área Metropolitana para los 9 municipios del Valle de San Nicolás liderada por la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño y Tertulia La Glorieta intento por acordar una figura de ordenamiento y organización territorial, se hizo evidente la disparidad de intereses entre los sectores sociales del Oriente Antioqueño y el sector empresarial del oriente cercano a Medellín (Restrepo N. , 2015).
- La Corporación Educativa para el Desarrollo Integral COREDI es una entidad creada para prestar los servicios de educación y desarrollo en las comunidades rurales del departamento de Antioquia. Para COREDI no es pertinente hablar de un modelo estandarizado de educación. Los modelos se deben construir con las comunidades, de acuerdo con sus necesidades y posibilidades. De la misma manera deben plantearse los asuntos referidos al

desarrollo para garantizar el empoderamiento y la sostenibilidad en el tiempo. Para COREDI lo rural es un espacio en el que convergen diversos actores que interactúan con aspectos naturales, sociales, culturales, políticos, económicos; además se generan unas tensiones entre oportunidades y carencias, donde existe un gran potencial humano con valores de pertenencia, trabajo comunitario solidario, con capacidad para relacionarse entre sí, prevalece el desarrollo de la actividad agropecuaria, ambiental, ecoturismo y actividades del sector de servicios. COREDI recogió de las comunidades la experiencia y los aportes para la construcción de un modelo alternativo denominado Sistema Educativo para el Trabajo Asociado (SETA) como una propuesta flexible de educación y desarrollo rural en los niveles de básica secundaria y media, con estrategias semipresenciales para la atención de los estudiantes, lo que permite combinar actividades académicas, con las prácticas, especialmente en los Proyectos Pedagógicos Productivos (PPP) y en los Proyectos Comunitarios (Ocampo, 2017).

#### **4.3. Aporte de las figuras de asociatividad territorial al desarrollo sostenible de la subregión del oriente antioqueño.**

El Oriente Antioqueño se enfrenta actualmente a un panorama en el que surgen oportunidades de hacer esquemas más innovadores que mejoren los modelos de crecimiento económico tradicionales, aprovechando el potencial natural, social y económico de la región y preparándose para enfrentar los retos climáticos y económicos

futuros (World Wildlife Fund – WWF-Colombia, Fundación Natura, Alianza Clima y Desarrollo (CDKN), & Cornare, 2017). El “poblamiento” del Valle de San Nicolás (Oriente cercano de Medellín) se ha vuelto un proceso irreversible de ocupación del suelo rural con usos y actividades urbanas toleradas e inclusive inducidas por los POT. El límite urbano – rural se ha desdibujado y con el tiempo se ha vuelto un instrumento al servicio de la especulación.

Pocas veces un territorio ha sido objeto de un proceso como el que ha vivido el denominado “Oriente cercano”, Gaviria narra que “las tierras originalmente dedicadas a cultivos tradicionales son transformadas en “lotes” para el desarrollo de productos inmobiliarios que permiten utilidades basadas fundamentalmente en el cambio de usos del suelo y en unas densidades e índices de construcción, sin relación alguna con un planteamiento coherente de la región, cuyos POT municipales por otro lado, no siempre siguen políticas coherentes entre sí” (Gaviria, 2017), que le demuestren a los pobladores la necesidad del cumplimiento de las normas y cómo el cambio del uso de las tierras trae consigo una transformación de las actividades económicas, la identidad y el flujo de visitantes.

El futuro debería ser el resultado de un proyecto territorial colectivo en el cual los habitantes de la zona actúen como actores líderes de su propio desarrollo. Pero ello sólo es posible si los municipios se unen en alguna de las formas establecidas: provincia, plan estratégico de la sociedad regional, área metropolitana, asociación de municipios, agencia de desarrollo regional o simplemente una alianza, “de manera aislada donde cada municipio

toma un rumbo diferente, no será posible enfrentar los problemas comunes” (Gaviria, 2017).

En el Oriente se pueden encontrar interesantes ejercicios de organización social, de colectivos e instituciones que alimentan propósitos de desarrollo con enfoque solidario, de género, de asociatividad, de repoblamiento del territorio y de construcción de opciones de vida digna. Vale la pena poner como ejemplo las organizaciones cooperativas de varias localidades, los colectivos de mujeres y los ejercicios de integración subregional que desde la sociedad civil se vienen realizando desde hace varios años y que responden a estas necesidades. Para Ocampo está pendiente una mayor articulación con las políticas de Estado en los niveles nacional, departamental y municipal para que estos esfuerzos de la sociedad civil tengan un mejor impacto (Ocampo, 2017).

Para el país, el Oriente Antioqueño es una zona estratégica y de importancia por su actividad productiva, no en vano aparece en el radar nacional de territorios altamente competitivos como el Atlas nacional de Complejidad Económica, instrumento desarrollado por Bancoldex y en el que gracias a la diversidad y cobertura de sus sectores productivos y de las exportaciones, cinco municipios de la región – Rionegro, La Ceja, Marinilla, El Carmen de Viboral y Guarne-, a los cuales el Atlas agrupa en la categoría como “Rionegro metropolitano”, se ubican en su conjunto entre las cinco ciudades colombianas con alta complejidad económica (Profesionales Dirección de Competitividad y Desarrollo de la CCOA, 2017).

Con el fin de lograr una articulación con los actores, instituciones, academia y la comunidad del territorio para enfrentar las principales variables que requiere el

mejoramiento de la productividad, la sofisticación, la diversificación y la sustentabilidad de los procesos productivos, se hace necesario la creación de un instrumento que consolide la visión de un territorio y pueda tener un impacto en la economía local. Con el fin de volverlo realidad y alcanzar niveles ideales de desarrollo productivo, social y competitivo, es necesario consolidar una política de desarrollo económico que se preocupe por cohesionar los diferentes proyectos y actividades que se tienen a nivel local y que vele por su crecimiento y gestión. Esto implica un esfuerzo de los diferentes estamentos para conocer el territorio, sus vocaciones productivas, sus fortalezas, la calidad de vida de sus habitantes y sus proyecciones a futuro, con el fin de encaminar los planes y proyectos de manera organizada y que puedan aportar al crecimiento exitoso y coherente del Oriente Antioqueño (Profesionales Dirección de Competitividad y Desarrollo de la CCOA, 2017) .

La planeación del territorio es necesaria para lograr un desarrollo que, en todo momento, procure salvaguardar los recursos naturales y minimice los riesgos naturales y climáticos a los que se encuentra expuesta la población del Oriente. En este sentido, la formalización de la construcción, de la tierra y el desarrollo inmobiliario y rural en concordancia con la oferta de servicios públicos, equipamientos e infraestructura, es necesaria para promover entornos resilientes, de forma tal que la ocupación y el uso del suelo para las actividades productivas, recreativas y habitacionales creen condiciones favorables de vida para los habitantes de la región. Esta planeación debe ser llevada a cabo como un acto participativo que involucre a la mayor cantidad de actores posibles y que tome en cuenta las necesidades de los habitantes, sus hábitos, sus modelos de crecimiento y

apropiación del espacio (World Wildlife Fund – WWF-Colombia, Fundación Natura, Alianza Clima y Desarrollo (CDKN), & Cornare, 2017).

## DISCUSIÓN

El Oriente Antioqueño es una región del país privilegiada no solo por su estratégica ubicación geográfica, sino por la riqueza natural con que cuenta en cada una de sus zonas, por la infraestructura que allí se ha desarrollado y por el ímpetu que caracteriza a sus pobladores y por cómo se ha descrito, que tiene un cúmulo de estudios, con los que se podría declarar que está por encima de muchas otras regiones del país ya que está sobre planeada y lo que se requiere es pasar de la planeación a la acción y ese es precisamente el insumo y factor de éxito con que cuenta la entidad de planeación supramunicipal que debe ser consolidada en la subregión.

El concepto de región o subregión en Colombia se ha visualizado por la forma natural en que se configuran los territorios y determinado por similitudes geográficas o cercanías entre las poblaciones y, a partir de allí, el Estado ha venido interviniendo en estos escenarios teniendo en cuenta el municipio como el núcleo principal es la primera referencia administrativa y política que se debe motivar a trascender en nuevos escenarios que cambien el concepto de territorialidad y que se busquen sinergias con la vecindad, dando paso a pensarse como región.

En Colombia ha sido tímido el paso de la configuración política administrativa centrada en los municipios a figuras de mayor gestión y peso como las que han sido planteadas en los últimos años. Así, en Colombia se viene gestando la idea que la célula territorial no es el municipio, sino la capacidad que tienen los municipios para dar respuesta de naturaleza geográfica, regional, territorial, ambiental y social para trabajar por la asociatividad. Este planteamiento está en concordancia con lo expuesto en entrevista

realizada a Alexander Zuluaga, Presidente de la Provincia de Cartama, la primera creada en Antioquia, quien plantea que “estamos siendo invitados a la revolución de las regiones, se llegó el momento de iniciar la apropiación de las figuras asociativas que permite el ordenamiento jurídico y se debe reordenar y planear el desarrollo, aprovechar el segundo aire de la descentralización, para medir la productividad y competitividad regional a través del mejoramiento del PIB y que el modelo provincial debe tener como objetivo principal el fortalecimiento institucional y el mejoramiento financiero y fiscal de los municipios que la integran, es juntarse para repartir riqueza, no pobreza”.

Es una importante reflexión, que sin lugar a dudas se ha convertido en el motor de la primera Provincia de Antioquia, que tuvo la ardua tarea de abrir trocha en convencer a sus municipios y dirigentes regionales, departamentales y nacionales, para crear las herramientas que legitimaran y fortalecieran esta figura creada desde la Constitución del 91 y a la cual la Asamblea de Antioquia le apostó, creando la Ordenanza macro, con la que se dirimen muchos de los aspectos que estaban pendientes para su puesta en marcha y que compromete al gobierno departamental a su patrocinio y acompañamiento, para el proceso de consolidación, de tal manera que las siguientes provincias encontraron un terreno abonado y listo para su consolidación.

Y es en este punto en el que el Doctor Hernán Torres Alzate, Diputado de Antioquia, Abogado, especializado en Régimen Municipal, considera que: “los esquemas asociativos territoriales han existido desde la Constitución Política, pero es la Ley 1454 la que bajo el principio de gradualidad definió que se deben establecer progresivamente y eso fue ratificado por la Corte Constitucional que determinó la creación, el montaje paulatino y gradual de los esquemas, acomodándose a las condiciones geopolíticas, ya que pasar de ser

municipio a una figura territorial, no es una tarea fácil, pues se debe fortalecer la célula municipal y de ahí el compromiso asumido desde la Duma departamental, para promover la creación de las provincias.

En medio de esta discusión en la subregión del Oriente Antioqueño y partiendo de la necesidad que se tiene de contar con esa figura supramunicipal, se debe considerar como punto de partida primordial la administración, gestión y gerencia coherente de sus recursos naturales, siempre y cuando se trate de generar condiciones de accesos, cargas o de impactos que garanticen su estabilidad en el tiempo, pues si la conservación de los recursos naturales no se consideran como una perspectiva subregional, no será posible imaginar la región próspera que se ha descrito en este estudio.

Es el momento oportuno para ampliar el desarrollo que se tiene centrado en una zona, la del Altiplano y generar un modelo de equidad territorial, un modelo pertinente al desarrollo de las oportunidades que encierra la región incluyendo a los 23 municipios en un proceso de ocupación sostenible que mida la calidad de vida y que la gente sea feliz, lo que tiene que llevar al crecimiento del PIB y traducirse en la superación de las necesidades básicas, para lo que se necesitan ejercicios de prospectiva territorial. Así será posible que lo soñado hoy, se alcance protegiendo la naturaleza y garantizando el futuro de los recursos naturales, consolidando un instrumento de planeación territorial fundamental para todos los escenarios, municipales y regionales y adaptable a sus diversos contextos.

Como lo expone el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, una visión moderna e integral incorpora en la ecuación de DESARROLLO ECONÓMICO el CAPITAL NATURAL y los SERVICIOS ECOSISTÉMICOS. La transversalidad se refiere a trabajar integralmente y a tener presente que el medio ambiente es la base de los sectores

productivos (como agricultura, turismo, energía, transporte, comercio, agua y saneamiento, salud y tecnología e innovación) y también que, su preservación y restauración involucra diversos niveles de gobernanza, tanto a nivel de países (municipal, provincial, nacional) como a escala internacional (Rojas y Banerjee, 2019). Esta es una premisa sobre la que se debe construir cualquier figura asociativa en el Oriente Antioqueño, que vaya más allá de atender unos asuntos o problemáticas comunes, más allá de copiar el modelo de desarrollo del Valle de Aburrá o de quedarse en discusiones ambiguas en las que sectores económicos, políticos y sociales, no se han podido encontrar; si por el contrario, se toma como pilar fundamental esta visión de desarrollo económico, todos los sectores se podrán sensibilizar y así iniciar un nuevo recorrido que trascienda el debate y genere la acción.

Es entonces importante recordar que es el mismo Estado, el que viene haciendo un llamado a las subregiones para que procuren que el desarrollo sostenible tenga asiento y ascensión y que, precisamente la Subregión del Oriente Antioqueño, está priorizada y a la espera que los líderes de su territorio atiendan el llamado para el recambio en la reconfiguración territorial y promueva marcos de referencia en la generación de proyectos de desarrollo territorial sostenible.

Son evidentes las fortalezas en desarrollo regional sostenible con las que cuenta el Oriente Antioqueño, detalladas en: la capacidad de autoabastecimiento alimentario y nutricional producto de sus tierras y su tradición agrícola y cultura diversificadora de crías para autoconsumo ; la generación eléctrica de trascendencia departamental y supra-departamental con energías hidráulicas más limpias que las derivadas de las derivadas de los hidrocarburos; el aumento de la productividad, con especialización productiva y mirada ambiental sostenible; el desarrollo de bienes con valor agregado; el aumento de

operaciones logísticas y de movilización de carga y pasajeros; y sobre todo el que esto va acompañado de una alta participación ciudadana organizada, con niveles de experiencia en la incidencia en las políticas públicas que han desarrollado su conciencia protectora de los ecosistemas, que la convierte en veedora y cuidadora de sus riquezas recursos naturales para garantizar su protección y conservación. Su sumatoria es la que convoca a la región a conformar entidades de asociación territorial y regional, las cuales han fortalecido diferentes sectores, pero no han alcanzado aún el liderazgo y reconocimiento como entidad de planeación supramunicipal.

Los sujetos territoriales demuestran estar aptos para articularse y convertirse en un sujeto colectivo regional con capacidad para generar una participación incidente que permita multiplicar sus planes, ordenamientos y acciones transformadoras en el camino de un desarrollo social y humano sostenible.

## CONCLUSIONES

- Las figuras de asociatividad territorial tienen la obligación de establecer elementos de trabajo común para poder definir las bases sobre las que debe orientarse el desarrollo sostenible de la Subregión del Oriente Antioqueño. Hay que pasar de la discusión local a la territorial, nacional y global y responder con fundamentos técnicos, económicos y legales del más alto nivel para continuar con la revisión técnica, socialmente propositiva que, partiendo de su tradicional cultura emprendedora, permita consolidar un modelo de desarrollo aceptado, comprendido, protegido y atendido por los diferentes actores. La asociatividad territorial en la Subregión del Oriente Antioqueño debe corresponder a un lógico componente de trabajo y complementariedad entre cada uno de los municipios, las instituciones y las comunidades diversas que allí interactúan, con una visión integradora que vaya más allá de la concepción que se asume en las áreas interrelacionadas de altiplano, bosques, embalses y paramos o de las asociaciones de municipios existentes y de las nacientes provincias que se han creado.
- Se han llevado a cabo muchos ejercicios de planificación subregional, pero mientras no se evalúe física, geográfica, ecológica, social y territorialmente la capacidad de carga y presión territorial sobre el cual se plasman las diferentes actividades que se desarrollan en la subregión, no se generará el modelo que proporcione la visión integral de desarrollo sostenible, esfuerzo al que se deben sumar todas las instituciones, organizaciones y entidades que representan los diferentes sectores de la sociedad, y ahí la asociatividad territorial encontrará nuevos sentidos y horizontes concretos.

- Para la economía regional juegan mucho las oportunidades que brinda el territorio conforme a su capacidad productiva, la que está en una gran proporción ligada a la explotación de los recursos naturales que de hacerse en forma irracional o no planeada puede afectar su sustentabilidad, por lo que es necesario orientar de manera directa el desarrollo del territorio conforme a la convergencia que pudiesen crear cada una de las actividades desarrolladas. Por lo tanto, la complementariedad y reciprocidad en el fortalecimiento territorial a partir de las bondades productivas que las articulan, son la base para formular los criterios de polos de desarrollo sobre los que se va a sustentar la sostenibilidad de la región, lo cual implica avanzar en un pacto en el que convergen la institucionalidad estatal en sus diferentes niveles, las organizaciones sociales territoriales, la academia y el sector privado, para así trascender de modelos de planeación que se han citado, hacia un modelo de desarrollo participativo, armónico, asociativo, competitivo y equitativo que garantice mejores niveles de calidad de vida para sus habitantes. La creación de una institucionalidad subregional para la gobernabilidad democrática y participativa y para la ejecución de todo lo que se ha planeado, debe atender con especial cuidado las aglomeraciones poblacionales, las congestiones en las movilidades, el crecimiento acumulativo desigual y los desplazamientos no planeados, que deben ser previstos y evaluados por las instancias territoriales, analizando con sumo cuidado la capacidad de carga, la presión territorial, los impactos ambientales y la contención del desgaste o sometimiento que podría causar a los territorios, formula con la que se puede garantizar el desarrollo sostenible de la región.

## REFERENCIAS

- Álzate, H. T. (2012). *El Municipio Colombiano Principales Autoridades y sus competencias*. Medellín: Comfenalco, Antioquia.
- Álzate, H. T. (2014). *El Nuevo Municipio Administración Pública y Régimen Municipal Colombiano*. Medellín: IUS Editores.
- Arbeláez, L. F. (2017). El Valle de San Nicolás: de lo rural a lo urbano. En CCOA, *Oriente Antioqueño, realidades y prospectivas*. Rionegro, Antioquia: La Tipografía S.A.S.
- Arroyave, J. D., & González, J. A. (2007). Evolución del Plan Estratégico de Antioquia (PLANEA): Un ejercicio de Región y un compromiso de todos. *Revista Ciencias Estratégicas*, 15 (18), 183-199.
- Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño. (2018). *Concepto Económico 2018*. Rionegro.
- Caruso Azcárate, M. (2018). El Territorio como espacio de construcción de conciencia transformadora. En M. Caruso Azcárate, *Democracia directa y construcción de poder popular*. En proceso de prensa.
- Comisión Tripartita. (2008). *Antecedentes Tres Valles*. Gobernación de Antioquia; Alcaldía de Medellín y AMVA, Antioquia.
- Comité Técnico Intersectorial De Asociatividad Territorial. (2013). *Definición Legal y Funcional de los Esquemas Asociativos de Entidades Territoriales en Colombia*. Bogotá: DNP .
- CORNARE. (2016). *Plan de Acción Institucional CORNARE 2016-2019*. El Santuario, Antioquia.

- Gaviria, Z. (2017). Una mirada retrospectiva y prospectiva al ordenamiento territorial del Oriente Antioqueño. En CCOA, *Oriente Antioqueño, realidades y prospectivas*. Rionegro, Antioquia: La Tipografía S.A.S.
- Gómez, P. D. (2017). Educación, vocación y compromiso del territorio. En C. d. Antioqueño, *Oriente Antioqueño, realidades y prospectivas*. Rionegro, Antioquia: La Tipografía S.A.S.
- Grupo de Investigación Región Oriente Universidad de Antioquia. (2003). *Oriente Desarrollo Regional: Una Tarea Común Universidad - Región*. Medellín: Imprenta Universidad de Antioquia.
- Gutiérrez, Z. G. (2008). Una Mirada Retrospectiva al Ordenamiento Espacial del Oriente Cercano. En C. d. Antioqueño, *Realidades y Prospectivas del Valle de san Nicolás* (pág. 11). Rionegro: Área Metropolitana del Valle de Aburrá.
- Guzmán, I. D., Chaves, G. C., & Londoño, F. (2013). *Mejora de la Gobernanza de la Tierra en Colombia*.
- Holguín, M. C., & Huertas, J. R. (2015). *Alcances De La Asociatividad Territorial Como Eje De Desarrollo Local Y Regional, Para Los Municipios Del Valle De Tenza, En El Departamento De Boyacá*. Universidad Nacional Abierta Y A Distancia “UNAD”.
- Holguín, M. T., & Sánchez, M. D. (2015). La gestión integrada de los recursos naturales, agua y suelo, como estrategia para mitigar el impacto del cambio climático. *Mundo Siglo XXI*.

- INER. (2009). *Dinámicas De Articulación Regional Entre El Valle De Aburrá Y Los Municipios Cercanos De Los Valles De San Nicolás Y Del Cauca*. Instituto de Estudios Regionales Universidad de Antioquia, Medellín.
- INER; Universidad de Antioquia; Alcaldía de Medellín. (2011). *Documento de Lineamientos de Direccionamiento Estratégico a 2030 Oriente- Aburrá- Occidente*. Medellín.
- Laura Rojas; Onil Banerjee. (2019). *Capital Natural en América Latina y el Caribe*. BID. Banco Interamericano de Desarrollo. Obtenido de <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/igo/>
- Leff, E., Ezcurra, E., Pisanty, I., & Romero, P. (2002). *La Transición Hacia El Desarrollo Sustentable. Perspectivas De América Latina Y El Caribe*. México: INE-SEMARNAT, UAM, PNUMA.
- Llanos, L. (s.f.). El Concepto Del Territorio Y La Investigación En Las Ciencias Sociales. *Universidad Autónoma Chapingo. Chapingo Estado de México*.
- Merino, A. U. (2017). Oriente, Una Región Aeroportuaria, Desarrollo Y Crecimiento Económico. En C. d. Antioqueño, *Oriente Antioqueño, realidades y prospectivas* (págs. 61- 77). Rionegro: La Tipografía.
- Municipio de Marinilla. (1999). *Documento Técnico PBOT Municipio de Marinilla*.
- Ocampo, P. F. (2017). La pertinencia, uno de los retos para las educaciones y los desarrollos rurales en el Oriente Antioqueño. En CCOA, *Oriente Antioqueño, realidades y prospectivas*. Rionegro, Antioquia: La Tipografía S.A.S.

Ochoa Posada, S. (2017). La gestión sostenible del agua como apalancadora del desarrollo del Oriente Antioqueño. En CCOA, *Oriente Antioqueño, realidades y prospectivas*.

Rionegro, Antioquia: La Tipografía S.A.S.

Ochoa, J. T. (2010). *Proyecto Plan Estratégico para un pacto social por el desarrollo del Oriente Antioqueño*. Marinilla.

ONU. (01 de 10 de 2018). ONU. Obtenido de

<http://www.un.org/es/ga/president/65/issues/sustdev.shtml>

Profesionales Dirección de Competitividad y Desarrollo de la CCOA. (2017). La competitividad, una apuesta en el Oriente Antioqueño. En CCOA, *Oriente Antioqueño, realidades y prospectivas*. Rionegro, Antioquia: La Tipografía S.A.S.

Restrepo, F. (2017). Pasado, presente y futuro del Oriente Antioqueño: el desarrollo de la aerópolis. En CCOA, *Oriente Antioqueño, realidades y prospectivas*. Rionegro, Antioquia: La Tipografía S.A.S.

Restrepo, N. (2015). *Provincia del Oriente Antioqueño Territorio en Construcción*.

Medellín: Corporación Conciudadanía.

Rodríguez, A. (2013). *La Asociatividad Territorial En Colombia. Una Caracterización De Las Asociaciones De Municipios Y Las Áreas Metropolitanas, En Cuanto A Su Función E Impacto Del Territorio*. Barcelona: Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretaría del Senado. (30 de 09 de 2018). *Secretaría del Senado*. Obtenido de

[http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1454\\_2011.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1454_2011.html) Esta es la referencia para las leyes

Sierra, M. J. (2014). La nueva energía Paisa: Una región como estrategia de desarrollo local en Antioquia, Colombia. *Analecta Política*, 369-389.

Universidad de Antioquia. (2016). *¿Área metropolitana o provincia para el Oriente?*

*Cátedra Abierta Regional Universidad de Antioquia*, (pág. 1). Rionegro.

World Wildlife Fund – WWF-Colombia, Fundación Natura, Alianza Clima y Desarrollo

(CDKN), & CORNARE. (2017). *Plan de Crecimiento Verde y Desarrollo*

*Compatible con el Clima para el Oriente Antioqueño*. Cali.

Zuluaga, C. (2017). Los bosques del Oriente Antioqueño como proyectos productivos,

modelo continental. En CCOA, *Oriente Antioqueño, realidades y prospectivas*.

Rionegro, Antioquia: La Tipografía S.A.S.

Zuluaga, R. (2017). Área Metropolitana del Oriente Antioqueño. En CCOA, *Oriente*

*Antioqueño, realidades y prospectivas*. Rionegro, Antioquia: La Tipografía S.A.S.